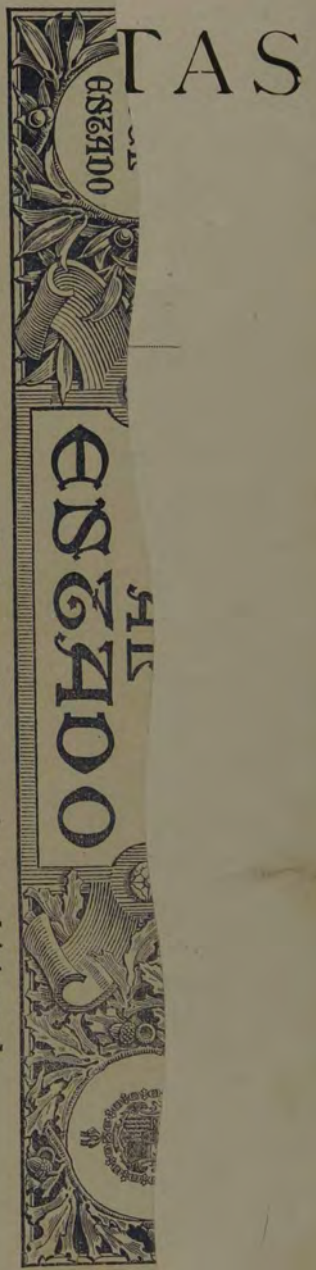


Libro compuesto de cincuenta folios des-
 truido por el Ayuntamiento de Sagaste-
 ra para contar las actas de Sesiones
 municipales; quedando reintegrado como
 un folio de papel de paja al Estado de
 clase 3ª, nº 1228 A.

Gerona 31 Octubre 1904.

J. de Pazos





3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Remitar comprobante al Sr. A. 0001.228
de cargo de la Junta Municipal del Ayuntamiento
municipal de Slagostera y
Gerona y Octubre 1904.
J. M. S. J. B.*



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

PROVINCIA de *Gerona*AYUNTAMIENTO de *Ilagostera*

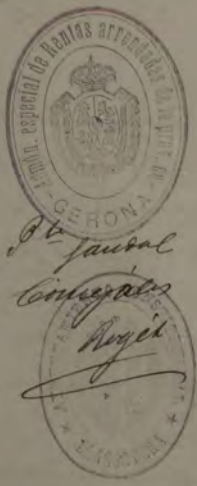
LIBRO DE ACTAS

(1) *del**Ayuntamiento*

AÑO DE 1904.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.



Señon ordinaria del dia diez de Noviembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los concejales anotados al margen habiendo asistido los no asistentes; desde luego y no habiendo concunido numero suficiente de sesiones conyugales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde P^{te}
Juan Gaudal Fojas

Concejales
Benito Rogel

Luis Marañez S.

Presidente
Gaudal
Comisarios
Rogel

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia doce de Noviembre de mil novecientos cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los conyugales anotados al margen habiendo asistido los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior se aprueba. Seguidamente el Sr. P^{te} manifiesta que estando el Ayuntamiento autorizado por R.O. de 12 de Septiembre último para expropiar la casa n.º 4 de la plaza del Mercado propiedad de D. Benito Pígram a fin de llevar a efecto el ensanche acordado de la misma, declarada la excepción del concurso por acuerdo del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 6 Octubre último debia autorizarse al Sr. Regidor Sindico para que en representación del Ayuntamiento pueda si este efecto otorgar la escritura oportuna y autorizar cualquier documento que sea necesario y los no asistentes por unanimidad as lo acuerdan de completa conformidad con lo propuesto por la presidencia.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que de



Se nombrare pronto para la tacion de la casa n.^o 3 del plano del Mercado a cuyo efecto los Sr^{es} ayuntados por unanimidad acuerdan nombrar a Don Esteban Taura y Bertran maestros de obras y arquitectos pronto para la tacion de la repetida casa n.^o 3 del plano del Mercado que debiera ser propia para llevar a efecto el ensanche de la plaza del Mercado.

Despues el Sr. Presidente manifiesta que habiendo rebajado el cupo de Consumos en virtud de la Ley de Alcoholos de 19 Julio ultimo y en Reglamento de 7 Septbre resulta en el Capitulo IX art.^o 2.^o del presupuesto de ingresos para 1905 la menor cantidad de 22,251⁸⁵ Ptas a ingresos que teniendo en cuenta que teniendo hecho uso del maximum de recargo municipal sobre el impuesto de Consumos que el Reglamento del ramo dicta resultaria un menor cargo puesto que se vendria aumentando el deficit con que se cierra el presupuesto en la cantidad rebajada para el fuero por Consumos puesto que sobre ella para atenciones municipales tienen este Ayuntamiento cargado el 100 p^oo; y entendiendo los Sr^{es} ayuntados por unanimidad acuerdan que en pos de dar cuenta de ello a la Junta municipal se eleve en virtud de lo dispuesto en la Ley citada de Alcoholos de 19 Julio y Reglamento de 7 Septbre al 120 p^oo el recargo sobre consumos para cubrir atenciones municipales con cuyo aumento resultaria aumentado el citado Capitulo IX art.^o 2.^o del presupuesto.

Despues por unanimidad de los Sr^{es} ayuntados se nombra agente ejecutivo de este Ayuntamiento a fin de sustituir y llevar a efecto los expedientes necesarios por Consumos, gravos y alcoholos en los cer-



En trimestres de este año a D. Francisco Altobien al que se le comunicara este acuerdo que le corres de adelante.

Luego por unanimidad de los no asistentes se unieron recabando de los señores de arbitrio y excomulgacion sucesivos y hasta tanto que este acuerdo sea revocado a D. Juan Calves Oves el que le desamparara en la actualidad bien y fielmente a entera satisfaccion del Ayuntamiento.

Y en otro asunto de que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde P^{to}
Juan Gaudal Pizor

Concejales

Benito Roget

San Marçany

Presidente
Gaudal
Concejales
Roget

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los concejales anotados al margen, habiendose concurado los no asistentes, desde luego por habiendose reunido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde P^{to}
Juan Gaudal Pizor

Concejales

Benito Roget

San Marçany

Presidente
Gaudal
Concejales
Roget

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los Concejales anotados al margen, habiendose concurado los no asistentes.

Desde el acta de la sesion anterior se aprueba.

Seigo el Sr. Presidente da cuenta de que han resultado diversas las solicitudes celebradas para el otorgamiento del arbitrio sobre matanza decretados de particulares en el presente año 1905 y autorizados los señores auditores por unanimidad se acuerda reanudar dicho arbitrio por administracion.

Seigo se da cuenta de una instancia de don Miguel Ochoa Talayo en solicitud de rectificar en la casa de su propiedad del vecindario de Copacabana n.º 7 y los señores auditores por unanimidad acuerdan considerar el permiso solicitado mediante que el recurrente se cumpla con las proposiciones o condiciones presentadas y reglas de policía urbana acordadas facilitando un pliego de papel de pago al Estado de dos puestas y calificando cinco puestas por arbitrio sobre rectificacion.

Seigo se da cuenta de una instancia de Antonio Font en solicitud de rebasar y plantar la casa una propiedad de la plaza de la Paradoleta n.º 11 y los señores auditores por unanimidad acuerdan considerar el permiso solicitado mediante que se cumpla al plan de urbanizacion garantido de dicho calle, facilitando un pliego de papel de pago al Estado de dos puestas y calificando un-
ca puestas por arbitrio sobre rectificacion.

Seigo se da cuenta de una instancia de Juan Ponzani y Jose Martinell Talle vecinos de esta ciudad exponiendo la conduccion de difuntos por el camino de cobres finibos y visto la instancia de referencia que expone dice: "Juan Ponzani y Jose Martinell Talle vecinos de esta villa, mayores de edad, promotores de un respectivo recobro personal que para verse exhiben al Agente aludido exponen. - Que en aten-



cion a la deficiencia, inconstancia e inconvenientes que origina la continuation de diputado al Comendador por persona que lleve a cabo este servicio como a los señores Comendadores por personas; los suscritos ofrecen al Ayuntamiento verificar la conduccion citada en la forma y con las bases siguientes: - 1º Pondran a la disposicion del Comendador un servicio de coches fúnebres clasificados en dos 3º 2º y 1º clase, tirados por dos caballos. - 2º Permitiran a los particulares que los utilicen siete puestas de los vecinos comprendidos en el caso de la poblacion y quince puestas a los comprendidos en los opuestos para los coches de tercera clase; ~~de tres~~ puestas de los vecinos del caso y voluntarios a los de las opuestas para el coche de segunda y veinte y cinco puestas para los del caso y voluntarios para los de las opuestas los coches de primera clase; con precios convenidos para los servicios a los que se reclamen mayor numero de caballos si adores. - 3º Ofrecen este servicio mediante a los otorgar la exclusion del mismo por el periodo de cinco años. - 4º Que se acuerde la obligacion de utilizarlo por todos los vecinos como mejor viene a conduccion de los cadaveres al Comendador. - 5º Que el Ayuntamiento acuerde la responsabilidad que otorgaria a los solicitantes por la conduccion de cadaveres procedentes de beneficencia. - Juntemos que el Ayuntamiento en vista de las bases propuestas se cree a orden y dar cuenta a los señores de un resultado. Jui Martorell - Juael Pumarot. Los señores ayuntamiento por unanimidad acuerdan otorgar a los instantes el servicio de coches fúnebres conforme en un todo a las bases que proponen y para los diputados procedentes de beneficencia e los gratificara con sueldo

puerto annales.

Jun otra con el que tratar a levanta la
sesion = los conuocados = treinta y cinco = veinte y cinco = valen.

El Alcalde ^{PT}
Juan Gaudel Tejedor

Concejales.

Benito Roget

Don Marcarrey

Presidente
Vila
Concejales
Gruart

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro Nooim-
bre de mil novecientos veinte, bajo la presidencia
del Sr. feriante de Alcalde D. Federico Vila y asis-
tencia de los conyales conuocados al margen habiendo
la esumada los sus asistentes; desde luego por la
brionta conuocados numero suficiente de señores
conyales para poder tomar acuerdo alevanta la
sesion.

El 1º feriante ^{PT}
J. Vila
Concejales.

Juan Gruart

Don Marcarrey

Presidente
Gruart
Concejales
Roget

Sesion ordinaria de segunda conuocacion del dia
veinte y seis de Nooiembre de mil novecientos ve-
inte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Gaudel y asistencia de los conyales conuocados al
margen, habiendo la esumada los sus asistentes.

Desde el acta de la sesion anterior acordado.
Antes el Sr. ^{PT} da cuenta de un comunicacion
del Sr. Don Juan Vila invitando al ayuntamiento para asistir
a las primeras sesiones que se celebraran de la obra
del programa de la obra con motivo de celebrarse la fes-
ta conmemorativa de la proclamacion de la republi-



de la urgencia de la Perenne Comunion, los los. ayun-
tos por unanimidad acordaron celebrar y que acito en co-
posicion el ayuntamiento.

En un otro acuerdo de que tomar el levantado la sesion
El Alcaide, por
Juan Gaudal Gijal
Concejales.

Benito Roget

Juan Marañez 1º

Presidente
Junta de
Concejales
Roget

Sesion ordinaria del dia primero de Diciembre
de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del
Sr. Alcaide D. Juan Gaudal juntamente con
los ayales acudidos al margen, habiendolos examinado
los no asistentes, desde luego por habiendo conve-
nido unanimes en que se acuerde convocar a los
no asistentes para que comparezcan a la sesion.

El Alcaide, por
Juan Gaudal Gijal
Concejales.

Benito Roget

Juan Marañez

Presidente
Junta de
Concejales
Roget

Sesion ordinaria de segunda convocatoria el
dia tres de Diciembre de mil novecientos cuatro, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Gaudal y
asistieron a los ayales acudidos al margen ha-
biendolos examinado los no asistentes.

Acorda el acta de la sesion anterior copiado.
Despues el Sr. Presidente propone que se faculte al Sr.
Sr. D. Juan Marañez la subvencion correspondiente.

al siguiente semestre de este año, etc. Expedición
por el que se pone la escuela de bellas artes que
dando así acordado por unanimidad de los señores
asistentes.

Después por unanimidad de los tres asistentes se
pasa al Sr. Presidente para la distribución de
fondos en el presente mes.

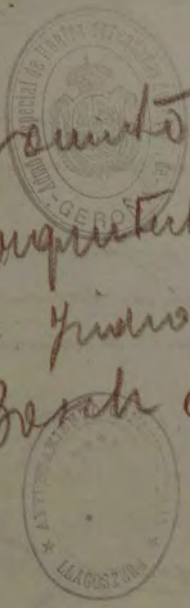
Seguidamente por unanimidad de los señores a-
sistentes se acuerda de conformidad con el subse-
crit D. Angel Canit subdelegado con doscientas
cinquenta puestas anuales mientras que sea de un
cuenta la recompra de los libros públicos que
dando de un arroyo no percibiendo por ello otros
emolumentos que el sueldo de los pajes que por
su natural degenere sea necesario sustituir, que
siempre cumplir este contrato y el buen funciona-
miento de los libros, se fe de. con el siguiente la pre-
sente acta.

Después se da cuenta de una cuenta del maestro
de la escuela de bellas artes importante ciento cin-
uenta puestas de maderas para la misma la que
por unanimidad se aprueba acordando un asis-
to de capital correspondiente.

Después por unanimidad de los tres asistentes se
acuerda a D. Juan de Arango Secretario para que
perita de la pagación de la cuenta el premio de
exposición de ciencias personales del 90, y formación
de patron facultativo para que autorice al efecto
cuantos documentos sean menester.

Después por unanimidad de los señores asistentes
se acuerda tomar un arriendo a D. Juan Nou-
elles de la casa de su propiedad en la calle de los
Donceles de las inmediaciones para adentro de Correo
por la suma de cincocientos puestas anuales, cuyo

Acuerdo
Arquitectura
D. Juan
Pereira de...



arrivados según el orden primero de suero por venir.
seguidamente por su unanimidad de los señores ausen-
tes se nombra a D. Juan Pereira Arquitecto asero de
este Municipio, un sueldo de algunos, en atención a los re-
stantes de los que en el mismo concurren por la necesi-
dad, convenientemente para este Distrito municipal,
en otro asunto de que trata se levanta
la sesión

El Alcalde P.^{to}
Juan Gaudel Pizar

Concejales

Benito Roget

El contravista interinico

El ancedador.
Luis Bancells.

Angel Comed

Luis Marañón T.

Presidente
Jaurol
Concejales
Roget

Acuerdo ordinario del día veise de Diciembre de mil
noventa y cuatro, bajo la presidencia del alcalde don
Juan Gaudel Juan tenia en los concejales al margen a
un lado habiendo el sumario de los no asistentes: desde las
9 y un habiendo concurrencia numero suficiente de se-
ñores concejales para poder tomar acuerdo se levanta
la sesión.

El Alcalde P.^{to}
Juan Gaudel Pizar

Concejales

Benito Roget

Luis Marañón T.

Presidente
Jaurol

Acuerdo ordinario de segunda convocatoria del día
diez de Diciembre de mil noventa y cuatro, bajo la

Concejales
Regis

previamente del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asimismo de los Concejales acordados al margen, habiéndose curado los no asistentes.

Visto el acta de la sesión anterior y oprimida. Luego el Sr. Presidente manifiesta que no habiendo ningún asunto de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde ^{Pte}
Juan Gaudel Pitar

Concejales.

Benito Roget

San Marcial T.

Presidente
Juan Gaudel
Concejales
Regis

Señal ordinaria del día quince de Diciembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asimismo de los Concejales acordados al margen habiéndose curado los no asistentes; desde luego por haberse concurrido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo ulterante la sesión.

El Alcalde ^{Pte}
Juan Gaudel Pitar

Concejales.

Benito Roget

San Marcial T.

Presidente
Juan Gaudel
Concejales
Regis

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asimismo de los Concejales acordados al margen habiéndose curado los no asistentes.

Visto el acta de la sesión anterior y oprimida. Luego se da cuenta de una instancia de Manuel Camps en solicitud de permiso para rectificar en la casa de



su propiedad de la calle de la Victoria y los dos asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se ceda a las disposiciones del dicho presentador, reglas de policía urbana, ordenanzas y al plan de alineación y saneamiento de dicha calle facilitando en pliego de papel de pago aludido de dos pectos gratos y cinco pectos de recarga por abitar sobre recarga.

Y en otro asunto de que trata se levanta lo siguiente.

El Alcalde ^{P. de}
Juan Gaudal Liffar
Concejales

Benito Roget

Don Marañez P.

Presidente
Juan de
Concejales
Roget

Señal ordinaria del día veinte y dos de diciembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y con asistencia de los señores concejales auxiliares, habiéndolo cursado los no asistentes: dice luego que habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levanta lo siguiente.

El Alcalde ^{P. de}
Juan Gaudal Liffar
Concejales

Benito Roget

Don Marañez P.

Presidente
Juan de
Concejales
Roget

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día veinte cuatro de diciembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y con asistencia de los señores concejales auxiliares al margen, habiéndolo cursado los no asistentes. Visto el acta de la sesión anterior se acuerda.

Antes el Sr. Presidente da cuenta del poder de cedulas personales formado para 1795 manifestando que ha estado expuesto al publico por ocho dias sin reclamacion alguna y en su vista los Srs. asistentes por unanimidad le aprueban definitivamente acordando que con un oro equis se remita a los efectos prevenidos al Sr. Auditor en Hacienda por su superior aprobacion.

Seguidamente por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda retirarse con sesenta puestas anuales al repartidor del correo por su trabajo en la correspondencia oficial.

Seguidamente se da cuenta de la relacion pericial formada por el Maestre de Obras D. Esteban Taura y Porton en la tacion de la casa n.º 3 de la plaza del Mercado por que fue comprada por el Ayuntamiento en virtud de una de noviembre ultimo a fin de ser expropiada y para llevar a efecto el ensanche de la plaza citada; cuya formacion a la letra dice: "D. Esteban Taura y Porton Maestre de Obras por la cedula oficial de arquitectura, vecino de Jerez, casado mayor de edad, permito comprado por el Magister D. August de la villa de Magostera para la edificacion de un caso situado de numero 3 sito en la plaza de las hoy del Mercado de dicha villa, propio de la madre o hijo D. Francisca Olait y de la y Doña Maria Ferrer y Pilaris como usufructuario y propietario requisionalmente, el cual despues de haber procedido bien y firmemente en un comedido - Relacionaria; que constituido en la referida villa de Magostera y permito en que verifica la finca, a fin de haber procedido a un reconocimiento, y demas operaciones necesarias para de-

en un empujamiento de un verdadero valor es como a
 continuación se describe. = Una casa simulada se
 número 3 sita en la plaza del Mercado en la villa de
 Sagastura, propia de los madre e hijo D. Francisco
 Vilarit y Soler, y D. María Teresa y Vilarit, compues-
 ta de planta baja, sótano y dos pisos, que ocupa
 una extensión superficial en croquis de unos me-
 tros y adosada de muros cuadradas, que limita por
 el frente que es Oriente con la referida plaza del
 Mercado; por la derecha que es Mediodía con la
 calle antigua de Gerona; por la izquierda que
 es Norte con la citada plaza y por la espalda que
 es Oeste con la casa de Juan Roig. = El valor en ven-
 ta de dicha casa, atendido en el caso de construc-
 ción, estado de conservación, situación y demás
 circunstancias, la considera de cuatro mil puntos. =
 Resolviendo el relacionante de los cargos a que tal
 vez puede haberse afecta la mencionada casa. =
 Esta es en relación razonada según en legal saber
 y entender, para que conste firmada la presente en
 la Ciudad de Gerona a los veintinueve de Noviembre
 de mil novecientos cuatro. = Esteban Taura." y los
 señores asistentes por unanimidad acuerdan entre-
 rarse y conformarse y que se traslade la relación con
 este acuerdo a las madre e hijo citados D. Francisco
 Vilarit y Soler, y D. María Teresa y Vilarit para que
 expresen en conformidad o disconformidad en la villa
 con respecto a la práctica de la casa con propiedad
 simulada de número 3 de la plaza del Mercado para
 proceder a su expropiación cuyo embargo se determi-
 nará en el término de quince días para proceder
 en un auto conforme a las disposiciones legales.

Juicio o por acuerdo de que tratar a lo largo
 la sesión que firman los señores asistentes con



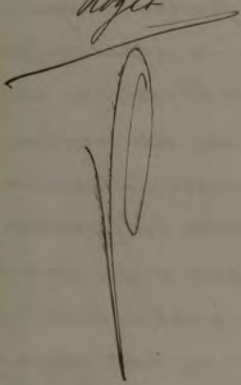
P

miqo el Secretario Cortés
El Alcalde P^{te}
Juan Gaudel López

Concejales
Benito Roget

San Marango P.

P^{te}
Vila
Concejales
Roget



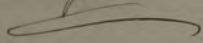
Seion ordinaria del día veintey cinco de di-
ciembre de mil novecientos cuatro, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde actual primer teniente
D. Federico Vila y asistencia de los concejales acun-
tados al margen habiendole concurrido los no a-
sistentes. Se dio lugar y se trató como se
sigue referente a los señores concejales para poder
formar acuerdo ulterior a la seion.

El 1^o teniente P^{te}
Benito Roget
Concejales

Benito Roget

San Marango P.

P^{te}
Vila
Concejales
Roget



Seion ordinaria de segunda convocatoria del
día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cua-
tro, bajo la presidencia del 1^o teniente de Alcalde Don
Federico Vila y asistencia de los concejales acun-
tados al margen habiendole concurrido los no a-
sistentes.

Leído el acta de la seion anterior y aprobado.
Seguidamente el Sr. P^{te} manifiesta a la Corporacion
que resultando inasistencias por una gran par-
te de Concejales la avisación a las seiones recibidas
a celebrarse en los días en que están señaladas
propone a la Corporacion que en los días de los
venidos y fijos en cuenta lo propuesto u acuerda
por unanimidad de los Sr. asistentes que en ab-
sente se celebren las seiones ordinarias y las diez



de la mañana de todos los lunes y las de segunda convocatoria en un caso a la misma hora de los miércoles de cada semana.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que en vista de haberse aprobado el expediente elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para resolver arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit resultante del actual presupuesto aprobado para el próximo año 1905 dice acudir al Sr. J. S. Gobernador Civil de la provincia en suplico de autorización para proceder a ello formando al efecto el repertorio general anual, quedando por unanimidad acordado de conformidad a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y sin otro asunto de que tratar a levanta la sesión.

El Sr. Gerente Pte.
[Signature]
Concejales

Benito Proget

Amo Marañez P.

- Pte.
- Vta
- Concejales
- Regid
- Tenientes
- Alcaldes
- Disipla
- Smart
- Omn

Sección extraordinaria del día primero de Enero de mil novecientos cinco bajo la presidencia del Sr. Gerente de entonces Sr. Federico Vila Uñigut y asistido de los Concejales al margen acotados.

Seida el acta de la anterior aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente ha manifestado que el único objeto de esta sesión para la cual habían sido convocados con las formalidades prescritas, era para pensar y publicar las listas del Ayuntamiento y mayores contribuyentes que con arreglo al art. 85 del Ley de 8 de Febrero de 1877 tengan derecho a la elección de Comisionarios para Senadores y los Sr. asistentes en vista de lo anteriormente facilitados al efecto, las han en-

19
 8
 feccionado resultando terminados, las listas en la siguiente forma:

Elecciones para Senadores.

Provincia de Gerona. Territorio municipal de Sagostera.

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la eleccion de comisionarios para la de Senadores, formada en arreglo a lo prevenido en el art. 55 de la ley de 8 de febrero de 1847.

Señores Concejales del Ayuntamiento

D. Juan Garcia de Lizaola
 " Federico Vila Vinyet
 " Pedro Albarca Mira
 " Roseudo Pitaras Das
 " Juan Cusi Aguilan
 " Francisco Cabeza Casals

D. Francisco Malagelada Ouyats
 " Juan Guart Oliveras
 " Vidal Figueras Arizaga
 " Jaime Displais Marquis
 " Benito Roget Fabrega
 " Felipe Comas Cololar.

Mayores Contribuyentes.

		Contribucion que satisfacen.			
		Real	Municipal	Personal	Formal
		Reales	Reales	Reales	Reales
1	D. Juan Ferrer Broada	2388 88	50 55	"	2438 85
2	" Antonio Domenech Puig	1921 57	35 46	"	1957 19
3	" Tomàs Prats Llobes	1010 88	19 68	"	1030 52
4	" Jose Noguera Anardi	845 87	27 56	165 77	1039 20
5	" Ampelós Domus Sabater	493	11 23	"	504 92
6	" Jose Ferrer de Almar	367 47	14 88	"	382 75
7	" Pedro Dalmau Domenech	347 22	27 22	"	374 55
8	" Manuel Puiguan Arce	200 99	55 52	"	256 52
9	" Narcis Gutarra Alvarado	148 88	40 02	27 88	216 78
10	" Joaquin Cusi Cololar	104 43	50 92	"	155 35
11	" Guillermo Valmaña Alcala	21 82	25 76	114 29	161 57
12	" Francisco Cusi Muntet	3 43	20 84	128 66	152 93
13	" Odon Viallonga Mainin	120 16	24 12	"	144 28

14	D. Ramon Sauri Masferrer	"	27 91	114 39	138 20
15	José Luis Comineras	"	9 54	114 39	121 88
16	Francisco Garriga Dadas	"	18 26	71 48	120 54
17	Pedro Sala Cisterna	"	"	114 39	114 39
18	José Sureda Carreras	"	"	114 39	114 39
19	Francisco Vila Dada	"	"	114 39	114 39
20	Juanne Rome Plats	37 27	89 72	"	106 99
21	Pedro Marimon Dada	91 10	11 91	"	103 01
22	Napoleón Martimell Cisterna	14 73	26 20	87 18	98 21
23	Miguel Roguer	" 90	23 82	71 48	95 20
24	Juan Miralles	"	"	94 26	94 26
25	Marmel Martimell	"	21 48	71 48	92 96
26	Vicente Vingut Gros	3 88	28 60	57 17	89 68
27	Pablo Dadas Guí	"	"	89 20	89 20
28	Ramon Masgrau Guis	22 82	6 10	57 18	86 40
29	José Luis Sabater	"	"	85 78	85 78
30	Arturo Riera Vingut	8 19	18 20	57 18	83 67
31	José Martiner	"	"	80 05	80 05
32	Pedro Astoricher Costa	"	"	80 05	80 05
33	José Martí Pijoan	"	17 86	57 18	75 06
34	Claudio Font Durall	"	14 88	57 18	72 06
35	Antoni Font Comineras	22 29	18 20	31 46	72 05
36	Augusto Muet de Curama	"	"	71 48	71 48
37	Isleban Moleras Durall	55 57	13 14	"	68 61
38	Juanne Talla	63 90	3 64	"	67 56
39	Andrés Vergés Dadas	9 19	"	57 18	66 77
40	Antoni Ruy Terralls	"	8 81	57 17	65 98
41	Gerardo Dadas Garriga	29 40	"	31 45	60 85
42	Juanne Creus Vidal	8 19	23 15	28 59	59 92
43	Benito Ros Dillit	15 75	17 37	25 74	58 86
44	José Nadal Gufas	"	8 93	48 61	57 64
45	Joaquín Campdena Coris	"	"	57 18	57 18
46	Pedro Roqueta	"	"	57 18	57 18
47	José Gufas Masca	"	"	57 18	57 18
48	Isleban Soler Hospital	"	"	57 18	57 18

Cuyas listas se acuerda permanezcan expuestas al público hasta el día veinte del actual según viene dispuesto en el art. 26 de la misma ley electoral del 2 de Febrero de 1877.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde P.^o 1.^o *José María*

Concejales.

Benito Roget

Pedro Lobos

Jaime Duplá

Nedal Figueras

Juan Guzmán

Juan Guzmán

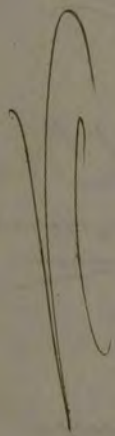
Juan Morange P.

De
Nila
Concejales
Duplá
Lobos
Roget
Guzmán
Figueras
Guzmán

Señor presidente del día dos de Enero de mil novecientos cinco bajo la presidencia del 1.^o Concejale de Alcalde D. Federico Vila y asistencia de los concejales ausentados al no haber habido la reunión de los no asistentes.

Acorda el ceta de la sesión anterior expuesta. Seguidamente Sr. Presidente hace presente a la Corporación que según la ley municipal en su art. 67 debe proceder a la intencion del expediente de los vecinos que por decisión por ellos formarán la junta municipal de asociados en el presente año y por unanimidad se acuerda proceder desde luego a ello con arreglo a la ley municipal y conforme a la elección del año anterior.

Después por unanimidad de los señores asistentes se acuerda para cubrir atenciones municipales en el próximo año mejorar esta el cuerpo de bomberos que en aquel resulte el ciento veinte por ciento



en arropar a los facultados que comunde la ley de alcabalas de 19 Julio de 1804 y un reglamento de 7 Septiembre del mismo año, puntos que habiendo no de otro tipo sujeción en esta de la rebaja en concurrencias por la misma ley fuere - mente se conviniere aquel presupuesto ordinario con defecto.

Seguidamente por unanimidad de los señores a - sistentes se facultó al Sr. Presidente para la distribución esta de puntos en el presente mes.

Después por unanimidad de los señores asistentes en villa del mal estado en que se encuentra el camino de Vichers se acuerda proceder a un arreglo.

Después por unanimidad de los señores asistentes se acuerda proceder al arreglo de las diversas calles de esta villa que sea necesario.

Seguidamente por unanimidad de los señores asis - tientes se acuerda para cubrir atenciones municipa - les imponer el arbitrio de cinco puestas por cada uno de los arcos de particulares que se canjiquen en esta termino en el proximo año 1806.

Seguidamente etc. P^{ta} de cuenta de los recuentos pre - sentados por el Recaudador al arbitrio sobre matan - za de cerdos de particulares correspondientes al año 1804 y resultando que impide la recaudacion la suma de mil seiscientos veinte y siete puestas 25 centimos segun tomarian a igual cantidad los impuestos efemeratos a puntos municipales por el opor - tado Recaudador segun entos de pago n^{os} 2, 4, 5, 10 y 31 ; Considerando la exatitud de las cuentas es - presentadas, los señores asistentes por unanimidad se acuerdan aprobarlas como los aprueban en todas sus partes, acordando se comuniquen al opor - tado p. b. Recaudador para su perfeccion y constancia.

Después por unanimidad de los señores asistentes se a - cuerda imponer en el proximo año 1806 el 16 p^{to} sobre la

contribucion territorial y edificios para cubrir
atenciones municipales.

Aunq por unanimidad de los tres asistentes se
acuerdo imponer al 16 pps de recargo sobre la con-
tribucion industrial para cubrir atenciones mun-
icipales en el proximo año 1906.

Aunq por unanimidad de los tres asistentes se
acuerdo imponer el 50 pps de recargo sobre cada
una de las cédulas personales en el proximo año
1906 para cubrir atenciones municipales.

Fue oída con el que traxo a levanta la ce-
sion. = El aumento de - satisfacion = vale. /

El acuerdo actua p^{te}

[Signature]

Concejales.

~~Jaime Distas~~

Juan G. Urrut

Pedro Lobos Vidal y Guzman

Benito Rogel

Juan Luis

Juan Marañon

Presidente
fiscal,
Concejales
Rogel

Seion ordinaria del dia miércoles de mil nove-
cientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Gonzalez y asistencia de los concejales al margen señalados
habiendole escuchado los tres asistentes; en habiendo con-
venido en unanimitad de concejales para poder formar acuerdo
a levanta lo que se acuerda = El aumento de - nuevo = vale.

El Alcalde p^{te}
Juan Gonzalez Urrut

Concejales

Benito Rogel

Juan Marañon



Pl.
 Jandol
 Comyale
 Reges



Señor ordinario de segunda convocatoria del día once de Mayo de mil novecientos once, bajo presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jandol y auxilios de los concejales auxiliares al marqués habiéndose reunido los asistentes.

Leída el acta de la anterior se aprueba.
 Seguidamente por unanimidad de los tres asistentes se nombra a D. José Marcenques para que perciba de la comisión de esta los expedientes de suspensión de años anteriores y que deban revisarse en el presente año.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de Juan Pajol Molt importante treinta y tres puestas por cuenta y cinco centimos de cera para el Municipio la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Clemente Trijoles importante ochenta y siete puestas 50 centimos de cera para el Municipio la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de María Serra importante cuarenta y cinco puestas por trabajos de pintura en la adscripción de lomos, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Antonia Casella importante ciento ochenta y dos puestas 25 centimos de trabajos y materiales empleados en los seneles, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Paber Cuadrado importante diez y ocho puestas de materiales y trabajos de carpintería para el Municipio la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º

de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Damián Salda importante cuarenta y cinco puestas 25 centimos de trabajo de carpintero para el municipio lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Andrés Padron importante doscientas ochenta y cinco puestas 17 centimos de trabajo de albañil lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Ricardo Lavandier importante treinta puestas 25 centimos de trabajo de carpintería para el municipio lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Luis Marañones importante trescientas diez y nueve puestas 07 centimos de varios gastos hechos por cuenta del ayuntamiento lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Luis Marañones, importante doscientas cuarenta puestas 75 centimos de luminarias y demás lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Luis Marañones importante cuarenta y ocho puestas de recibidos a los repartimientos de territorio, edificios y muebles lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Luis Marañones, importante doscientas cuarenta y seis puestas 65 cent. por adelantos hechos por cuenta del municipio lo que



por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de semi abarrazos con importe ciento diez y ocho pesetas 65 centimos por el correo, buzones y comisiones a la capital, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de jornal Almondet importante treinta y dos pesetas 25 centº de trabajos de albañilería en la aduana de Llorens, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de jornal Almondet importante veinte y nueve pesetas 45 centimos de trabajos de albañilería en la casa de la marinería lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de jornal Almondet importante ciento diez pesetas 40 centº de trabajos de albañilería para el Almirante lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít 11º de este presupuesto.

FACTURA HOSPITAL

Se da cuenta de una cuenta de jornal Almondet importante seiscientos pesetas 65 centimos de trabajos de albañilería para el Almirante en el Hospital, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Narcini Verdagner importante ochenta pesetas 50 centimos de arreglar muelles en la banda de S. Pedro, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Narcini Verdagner importante cuarenta pesetas de calces, leños y clavos para

las leonías, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Narcin Verdaguer importante ochenta y tres puestas de trabajos de albañilería en la escuela superior lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Narcin Verdaguer importante ochenta y cinco puestas de trabajos de albañilería en la escuela superior lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Narcin Verdaguer importante diez puestas de trabajos de albañilería en la casa Comunal lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Ferrerimundo Martí importante ochenta y una puestas de papeles para la escuela de Bellas Artes lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Ferrerimundo Martí importante ochenta y seis puestas de cesiones de cosas pequeñas para el Asinipin lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Angel Canis importante trescientas puestas de trabajos de carpentería en las leonías lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de un cuenta de Angel Canis importante ciento treinta y seis puestas de materiales



7 trabajo en los termos lo que por unanimidad se aprueba
las cosas antes y satisfago con cargo al capitulo 11º de este pre-
supuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Hermonigues de las
que importante diez peletas 20 centimos de materia-
les para alambros a la cuenta de dibujo lo que por
unanimidad se aprueba acordando se satisfago con
cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Hermonigues de
las que importante veinte peletas 50 centi-
mos de trabajos y materiales de cañoneros para el
Municipio lo que por unanimidad se aprueba acor-
dando se satisfago con cargo al capitulo 11º de este presump-
to.

Se da cuenta de una cuenta de Llobar Soler impor-
tante veinte peletas 40 cent. de trabajos en alambros
para el Municipio lo que por unanimidad se aprueba
acordando se satisfago con cargo al capitulo 11º de este pre-
supuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Llobar Soler impor-
tante sesenta y cinco peletas 74 centimos de trabajos y
materiales en alambros para el Municipio lo que por
unanimidad se aprueba acordando se satisfago con
cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Luis Marañez
importante diez peletas por iguales que son satisfago por
empresa de papeles en fin para la cuenta de dibujo lo
que por unanimidad se aprueba acordando se satisfago
con cargo al capitulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Pascual Ferrer
importante tres cuentas sus peletas cincuenta centimos
de impreso para el Ayuntamiento lo que por unanimidad
se aprueba acordando se satisfago con cargo al capitulo
11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Pascual Ferrer sin

prohibiendo sus incultas puestas de trabajos i mi-
 fueron para el ayuntamiento la que por unanimidad se
 aprueba acordando se califique con cargo al capitulo 11^o
 de este presupuesto.

Se da cuenta de un acuerdo de suscribidos sin
 obstante cociente y una puestas 15 cent. de impuestos y
 papel para el ayuntamiento la que por unanimidad se
 aprueba acordando se califique con cargo al capitulo
 11^o de este presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una
 instancia de D. Napoleon Martineau como apoderado
 de los herederos de Fran^{co} Estende en explicita espe-
 ranza para veron por medio de alcaides, conserje-
 ro de una empalizada la parcela del terreno propiedad
 de estos y de otra como de Panteras y solicita la citada
 instancia y comunicacion del Sr. Juzgador Jefe de
 la seccion en que radica o cuyo informe y conclusion
 se elevó la suscitada instancia que autoriza la
 construccion mencionada se sitúa la empalizada en
 la linea de las otras construcciones; que no se entre-
 que la sea publica mientras duran los trabajos; que
 se hacen o efecto bajo la inspeccion del notario de
 la cantonera y que se realicen en el termino de tres me-
 ses, los señ del ayuntamiento por unanimidad
 acordaron conceder el permiso solicitado, mientando que
 se cumpla a las prescripciones de la Jefatura de obras
 publicas, a la alineacion y rasante de la calle de
 Panteras y Travena y a las reglas de policia urban-
 arias.

Se da cuenta de un acuerdo de Fran^{co} Mont
 importante doce puestas de suscribidos para el ayuntam-
 to que por unanimidad se aprueba acordando se
 califique con cargo al capitulo 11^o de este presupuesto.

Y en otra cuenta se que probar se levanta



la sesión. - El mandado es ciento ochenta y dos reales.

El Alcalde ^{pro}
Juan Gaudel Pifia

Concejales.

Benito Roget

San Marçal

Pro
Jardel
Concejales
Roget

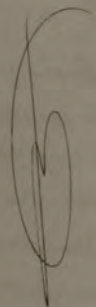
Señor ordinario del día diez y seis de mes de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los concejales al margen ausentes, habiéndola curado los no asistentes. Desde luego que habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levante la sesión.

El Alcalde ^{pro}
Juan Gaudel Pifia

Concejales.

Benito Roget

San Marçal



Presidente
Jardel
Concejales
Roget

Señor ordinario de segunda convocatoria el día diez y seis de mes de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jardel y asistencia de los concejales al margen ausentes habiéndola curado los no asistentes.

Leída el acta de la anterior se aprueba. Luego el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta de D. José Recobas importante cincuenta y cinco pesetas 50 cent de trabajos y materiales de carpintería y plomados en la edición de libros y los los asistentes por unanimidad la aprueban acordando se cubra el cargo al coste de este presupuesto.

MEDICO TURNO EN HOSPI-
TAL.

Se dio cuenta de una informacion del Medico:
Conyugal D. Luis Abarea Leon solicitando el a-
yuntamiento se acuerde un sueldo en el turno del Hospital
después enfermo de esta villa y los señores asistentes por
unanimidad acuerdan que desde luego tomen en
la ambulancia medica del Hospital a partir de primero
del presente mes y con el haber que se conyugale.
Y en sus asuntos dejen transcurir el levantado
la sesion.

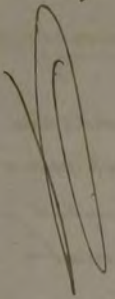
El Alcalde por
Juan Gaudal Lizar

Conyugal

Benito Roget

Don Marcegel

Presidente
Nila
Conyugal
Roget



Sesion ordinaria del dia veinty tres de mes de mil
novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
actual D. Federico Nila y asistencia de los conyugales a-
yuntados al margen, habiendose excusado los no
asistentes: desde luego y no habiendo concurrido ni
nada suficiente a sesiones conyugales para poder to-
mar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde actual P^o

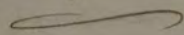
J. Nila

Conyugal

Benito Roget

Don Marcegel

Presidente
Gaudal
Conyugal
Roget



Sesion ordinaria de segunda convocatoria del
dia veinty cinco de mes de mil novecientos cin-
co, bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Fe-
derico Nila y asistencia de los conyugales ayauntados al
margen habiendose excusado los no asistentes.
Leida el acta de la sesion anterior y aprobada.



Seguidamente se da cuenta de que las listas de
 Compromisarios para la eleccion de Senadores forma-
 das en union de primero del actual han permanecido
 expuestas al publico con arreglo a los art.^{os} 25, 26 de la
 ley electoral de 8 de Febrero de 1877, sin que se haya
 presentado reclamacion alguna; quedando los listos
 del Agmt.^e asientados por unanimidad entera, y con
 firmas; cuyas listas con arreglo al art.^o 29 de la mis-
 ma ley se publicaran como definitivas antes del
 dia 8 de Mayo proximo.

Seguidamente da cuenta de una memoria del
 Sr. Maestro de la escuela superior a la Junta local del
 ensenanza, presentada por este a motivacion del ayun-
 tamiento, de la que se desprende claramente la
 utilidad y beneficios que reportaria a la escuela
 superior de unos la instalacion de un gimna-
 sio en el jardineto a la misma contiguo, contri-
 buyendo sus ejercicios al desarrollo fisico de los
 alumnos que a ella concurren; y los beneficios asi
 obtenidos por unanimidad acuerdan en vista de los
 fundados razonamientos esta citada memoria
 llevar a efecto desde luego tan util negocio, con-
 tinuandose al efecto en el jardineto esta escuela un
 gimnasio de ginec de otros de aparatos
 sean menester para llevar a efecto a que se des-
 tina, delegandose a este efecto al Sr. Maestro Don
 Juan Ribera para que dirija en instalacion
 adquiriendo, dentro de la economia posible, por cues-
 ta del Agmt.^e los materiales, aparatos y demas en-
 seros que crea convenientes.

El Agmt.^e asientados por unanimidad otorga su
 voto en gracia al Sr. Ribera por su estudio, servelos,
 como desee que manifiesta para el engrandecimien-
 to de la escuela en su direccion.

[Handwritten signature or scribble]

Se da cuenta de una cuenta del Sr. doni Marañez
importante en puestas por los gastos de poner los
avances en los paises lo que por unanimidad se
aprueba acordando se satisfaga con cargo al sept.
11.º del presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta que las au-
tas que los herederos de D. Juan Coronado han
celebrado en la corte de Barcelona cumpliendo lo
ordenado por el Rey no resultan aceptables por
sus motivos por unanimidad de los sus asistentes
se acuerda comunicarlo a los propietarios para
que desde luego procedan a su reformacion. T.

Fin de otro asunto de que tratar el levantado la
sesion. El acuerdo T en el termino de 20 dias = valy.

El Alcalde de
Juan Gaudel Pizar

Conyales.

Benito Rogel

Sr. Marañez

Presidente
Gaudel
Conyales
Rogel

Sesion ordinaria del dia treinta de Mayo de
mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Gaudel y asistiendo a los
Conyales ausentes al margen teniendo de om-
nibus los sus asistentes; acordó luego pero habiendo
concurrido numero suficiente de señores Conyales
para poder tomar acuerdo elevante la se-
sion.

El Alcalde de
Juan Gaudel Pizar

Conyales

Benito Rogel

Sr. Marañez



Presidente
Jandrel
Comisario
Rojas

Señor ordinario de segundas convocacion del dia
primero de Febrero de mil novecientos cinco, bajo la
presidencia del Sr. alcalde D. Juan Sarda y asisten-
cia de los conregales ausentes al margen habiendo
se unido los no asistentes.

desde el acta de la union anterior uagnento.

Supo el Sr. P.^{te} haer presente que se ha dado cum-
plimiento al art. 67 de la ley municipal habiendose
publicado la division de secciones, y leida se acuerda
en que luego formulada reclamacion y por lo
to debe celebrarse dia para votar al art. 68, verifi-
candose el voto de los vecinos que formarian la
Junta de asociados y los no asistentes por unanimi-
dad acordando se verifique el dia seis del actual
en la sesion ordinaria y si esta no pudiese celebrarse
por falta de numero de conregales se verificaria en la
ordinaria de segunda convocacion del dia ocho.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de don
Miguel Boix importante cuatrocientas cuarenta y ocho
puntas de reales satisfechos en el arreglo de la camara de
hidrera y lo que por unanimidad se aprueba acordando
se satisfaga en el capitulo 6.^o art. 2.^o de este presupuesto.

Supo se da cuenta de una cuenta de don Miguel Boix
importante cuatrocientas cuarenta y ocho puntas
iguales satisfechos en el arreglo de diversos calles lo
que por unanimidad se aprueba acordando se en-
salfaga con cargo al capitulo 6.^o art. 4.^o de este presu-
puesto.

Supo se da cuenta de una cuenta de don Miguel
Boix importante cuatrocientas cuarenta y ocho pun-
tas de reales satisfechos y otros para el arreglo
de varias calles lo que por unanimidad se
aprueba acordando se satisfaga con cargo al capitulo
6.^o art. 4.^o de este presupuesto.

Acordado por unanimidad de los señores asistentes a saber a los señores D. Agustín de la Cruz, D. Manuel de la Cruz para que practiquen los reconocimientos facultativos ante el Ayuntamiento en el acto de la clasificación y declaración de soldado.

Acordado en nombre del Ayuntamiento D. José María de la Cruz para todos los actos del Recuento en la Comisión Municipal.

Acordado en nombre a D. Martín Farinos ex-sargento de ejército tallador para practicar los tallajes en el acto de la declaración de soldado.

Seguidamente por unanimidad de los Señores Asistentes se acuerda al Sr. Alcalde para la dicha Comisión en foudra en el presente mes.

Y no habiendo otros asuntos se levantaron este punto lo señalo.

Mano de
Juan Gaudel López
Conyales.

Benito Rogel

Don Manuel L.

Presidente
Gaudel
Conyales
Hila
Cabrera
Junco
Rogel
Cami
Figueroa

Señor ordinario del día diez de Febrero de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel López juntamente con los señores conyales almergen ayudado habiendo sido concurridos los no asistentes.

Después de leer el acta de la sesión anterior acordado. Acordado el Sr. Alcalde de acuerdo con el Sr. Procurador conforme a lo anunciado al orden a los señores que deben formar la junta de acreedores con arreglo a lo que dispone el art. 58 de la Ley Municipal y conforme los señores asistentes, con las formalidades



presidentes a procedio al voto de las mesas cuicio-
nas en que halla dividido el distrito, resultando
el voto de la primera reunion de jefes por el orden
de extraccion del voto D. Silverio Comay Vidal, Don
Solomon Sala, y D. Joaquin Merender.

Verificado el voto de los vecinos de la segunda reu-
cion, de la extraccion han resultado elegidos D.
Joaquin Pali, Don Miguel Cobarracis, y D. Joaquin Coma-
ras Arns.

Verificado el voto de los vecinos de la tercera reunion
de la extraccion han resultado elegidos Don Miguel
Dauelsen, D. Martin Rizo Corria, y D. Ramon Sala O-
livera.

Verificado el voto de los vecinos de la cuarta reunion
de la extraccion han resultado elegidos D. Jose Naba-
uda Vandell, D. Gerardo Coma Sabater, y D. Cosme
Omer: de cuyo resultado se acuerda comunicarse
termino al Sr. Gobernador Civil de la provincia pa-
ra su publicacion en el Boletin Oficial, anunciandose
ademas en los sitios de costumbre de la localidad.

Dicho Sr. Presidente manifiesta que debia proceder
al voto de los representantes del grupo en el
cual se halla toda vez que se ha tenido el resultado
alguno de las comarcas, para efectuar los enun-
daciones conforme ordena el Reglamento, y en-
tonces los Sr. asistentes y conformes se procedio a en-
globar los nombres de los electores y verificantes
en el acta, y despues se procedio a la extraccion
de dicho elijerinto resultando:

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| D. Joaquin Almonart | D. Jose Diaz Villar |
| " Pedro Merquades | " Genesinda Martí |
| " Joaquin Das | " Joaquin Pujol |
| " Jose Martorell raly | " Clemente Frijoles |
| " Florencio Jorant | " Augustin Valmorera |

[Handwritten signature or mark]

D. Jaime Cruz D. Arturo Rossetti Vignati
Cuyo don misordino firmacion el grupo de jupre-
tentantes del grupo parint cu alcoholos emel pases-
se ano.

Juin otro asento deyen teatar u levante lo
krim - U emmend do - Fetur - vale.

U alvarez de
Juan Gaudel Siffar

Conyales.
Francisco Cabrera

[Signature]

Juan G. Hart

Vidal y preros

Benito Rogot

Juan Cruz

[Signature]

Ami Marange S.

Prevident
Gaudel
Conyales
Rogot

Union ordinaria del dia nueve de Febrero de
mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr.
alvarez D. Juan Gaudel parintem a los con-
cyales amurads almorger hubiendole ocun-
do los no asistentes; deude luego que habien-
do emmendos unmen suplicante pare poder tomar
acuerdos u levante lo Union.

U alvarez de
Juan Gaudel Siffar

Conyales.
Benito Rogot

Ami Marange



Presidente
Gandol
Concejales
Rogit

CUENTAS HOSPITAL.

Señor ordinario de segunda convocatoria del día quince de Febrero de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los señores concejales acudidos al margen, habiéndose concurrido los no asistentes.

Leída el acta de la anterior reunión.

Trujo el Sr. P.^o de cuenta de las cuentas de la administración del Hospital después expresadas dichas por el Sr. auditor correspondiente al finido año mil novecientos cuatro, las que vistas y examinadas resulta del cargo en el de diecisiete los sumos de 283 ptas 70 centimos y la data en 281 ptas 20 centimos si que asiéndole los gastos en el expresado año de los que se acompañan los debidos justificantes, resultando en la propia fecha una existencia en caja o fonsos del Hospital de 102 ptas 50 cent. Considerando la expresada cuenta justificada y conforme, los Sr. delagados asistentes por unanimidad la aprueban en todas sus partes acordando se comunique al Sr. auditor para su ratificación.

Qui otro acuerdo de que tratar se levan-
ta la sesión.

El Alcalde, Sr.
Juan Gandol Rogit

Concejales.

Benito Rogit

Juan Marañez

Presidente
Gandol
Concejales
Rogit

Señor ordinario del día veinte de Febrero de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los señores concejales acudidos al margen habiéndose concurrido los no asistentes; se dio luego y no habiendo con-

convocada comun y suficiente de los dichos concejales
para poder tomar acuerdo u levantar auto-
ritad.

El Alcalde ^{pto}
Juan Gaudel Pizar
Concejales.
Benito Roget

Don Marcano

Presidente
Gandol
Concejales
Roget

Señor ordinario de segunda convocatoria
del día veintey tres de Febrero de mil nove-
cientos cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Gaudel y juntamente con los concejales
ausentes al margen habiéndola convocado en
ausentes.

Acorda el auto de la sesión anterior lo siguiente.
Sujo el Sr. Presidente de un voto del auto de
poder de elección de Pedro Maso Tamayo en es-
pasa de Juan Solís Roldán y un hijo Remedio Ma-
ri Solís y los tres ausentes acordaron conformes.

Y así otro acuerdo de que se trata en el levantado
de la sesión.

El Alcalde ^{pto}
Juan Gaudel Pizar
Concejales.
Benito Roget

Don Marcano

Presidente
Gandol
Concejales
Roget

Señor ordinario del día veintey siete de
Febrero de mil novecientos cinco, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y jor-
tamente de los concejales ausentes al margen
habiéndola convocado en ausentes, se acordó
bajo y en habiendo convocado en ausentes en fi-



ciudad de Gerona congado para poder tomar a
acuerdo e levantar la sesion.

El Alcalde P.^{te}
Juan Gaudel Pizar

Comogalu.
Benito Roget

Acta de sesion

Presidente
Gandob.
Concejales
Roget

Sesion ordinaria de segunda convocatoria
del dia primero de Mayo de mil novecientos
cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Gaudel y asistencia de los conogales connotados almas
que habiendole connotado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior conapueha
dunjo el Sr. P.^{te} manifiesta que seria de conbe-
nienem general conoguir la ocacion de un puen-
to de la Guardia Civil en esta villa con caracte-
r efelivo a cuyo efeto propone a la Corporacion en
acuerdo por el Ayuntamiento y en su virtud los
Sr. asistentes por unanimidad acordaron de
conformidad a la propuesta por el Sr. Presidente, fa-
cilitar por el pueno de cinco años, cada cuansel co-
paz, unemem para la instalacion de la fuerza, asi-
stencia farmacologica y farmaceutica a los indivi-
duos y sus familias en su educacion en las es-
cuelas municipales a los niños de ambos sexos hi-
jo de los individuos acordando a lo acordado por
los terminos este acuerdo el Sr. Jefe de la Guardia
Civil de la provincia para en constancia y efectos.

Seguidamente el Sr. P.^{te} da cuenta de que las
listas de conogunarios a la eleccion de conse-
jeros formadas por el Ayuntamiento en primero de Mayo
de este año, han estado expuestas con arreglo a la ley con-
ha los que no se ha interpretado subcomision de

mayores de ley y con arreglo al art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877 debien antes del dia 8 del actual declararse y publicarse definitivos; en su virtud por unanimidad de los señ. asistentes se acuerda se publiquen en esta misma fecha definitivos en la forma siguiente:

Señores Concejales del Ayuntamiento.

- D. Juan Jacinto Sijar S. Fran.^{co} Magdalena Dujats
- " Federico Vila Viquez " Juan Juanes Olivares
- " Pedro Alboras Mira " Vidal Figueras Orpizas
- " Rosendo Nietos Bos " Jaime Diepals Marquis
- " Juan Cimi Aguilar " Benito Regis Trabugas
- " Fran.^{co} Lluís Lanas " Felipe Comas Codolar

Mayores Contribuyentes.

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| D. Juan Ferrer Brada | D. Pedro Masim Dosta |
| " Antonio Domenech Puig | " Napoleon Martinell Llobet |
| " Josep Brats Vives | " Miguel Arquer |
| " Josep Miquel Girardi | " Juan Miralles |
| " Anysedio Moleus Sabater | " Manuel Martini |
| " Josep Ferrer de Alenar | " Vicenle Viquez Gros |
| " Pedro Calumana Armonech | " Pablo Drossas Jui |
| " Pereu Pignau Arger | " Ramon Masquam fies |
| " Narcis Jorru Sabater | " Josep Lavi Sabater |
| " Joaquin Cori Codolar | " Esteban Rissch Viquez |
| " Justorru Calumana Moana | " Josep Martini |
| " Fran. ^{co} Lluís Mendi | " Pedro adrián Costa |
| " Odon Virallonga Maun | " Josep Madi Pijuan |
| " Ramon Lluís Masferrer | " Claudio Font Borrull |
| " Josep Lavi Coronillas | " Ant. ^o Font Coronillas |
| " Fran. ^{co} Garriga Jorda | " Auguste Mores Lluís |
| " Pedro Sala Llobet | " Esteban Alboras Mores |
| " Josep Lluís Carreras | " Jaime Tella |
| " Fran. ^{co} Vila Rabell | " Andria Ferris Borrull |
| " Jaime Roura Brats | " Ant. ^o Miquel Ferrer |



D. Gerardo Borrás Jarriga D. Joaquín Capdevila Curi
 " Jaime Cruz Vidal " Pedro Arqués
 " Javier Ros Siles " José Jofas Maso
 " José Nadal Jofas " Esteban Soder Hospital

quedando en la forma que precede declarados se-
 pñificadas las listas de deudores para la elección de
 Comprominarios para Senadores, avisando a pu-
 blicarlas seguidamente.

Y mi otro asunto de que tratar se levanta la
 sesión.

El Alcalde 9^{to}
Juan Gaudal Sagar
 Concejales
Benito Roget

Don Marany

Presidente
 Gaudal
 Concejales
 Roget

Señor ordinario del día sui de Mayo de mil
 novecientos cinco bajo la presidencia del Sr. al-
 calde D. Juan Gaudal y asistencia de los concej-
 les ausentes al margen habiéndola examinado
 en sus autos, desde luego y no habiendo concurrido
 número suficiente en sesión concejales para poder
 formar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde 9^{to}
Juan Gaudal Sagar
 Concejales
Benito Roget

Don Marany

Presidente
 Gaudal
 Concejales
 Roget

Señor ordinaria de segunda convocatoria del
 día ocho de Mayo de mil novecientos cinco, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gau-
 dal y asistencia de los concejales ausentes al mar-

que habiendola examinado los no asistentes
 heida el acta de la sesion anterior a prueba.
 Suizo por unanimidad de los no asistentes a
 cuenta facultar al Sr. Alcalde para la distribu-
 cion de frutos en el presente mes.
 Qui otro asunto de que tratare se levanta la
 sesion.

El Alcalde ^{PR}
 Juan Gaudol Pizar

Concejales
Benito Roget

Don Marayo

Presidente
 Gaudol
 Concejales
 Roget

Se hizo ordinario del dia Trece de Mayo de
 mil novecientos cinco bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los con-
 cejales ausentes al margen habiendola examina-
 do los no asistentes. Suizo luego y no habiendo con-
 siderado numero suficiente de vecinos concejales
 para poder formar acuerdo se levanta la sesion.

donde = valey. El Alcalde ^{PR}
 Juan Gaudol Pizar

Concejales
Benito Roget

Don Marayo

Presidente
 Gaudol
 Concejales
 Roget

Se hizo ordinario en segunda convocatoria del
 dia quince Mayo de mil novecientos cinco, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y as-
 tencia de los concejales ausentes al margen ha-
 biendola examinado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior a prueba.
 Suizo a da cuenta de una instancia en Juan
 Mendet en replica de permitir para colgar en el es-



tar que por en la calle de la Alameda y los Pés au-
toritas por unanimidad acuerdan conceder el permu-
so solicitado mediante que el recurrente se cumpla en
los presupuestos del dicho presupuesto, reglas de poli-
cia urbana acordadas, al plano de alineación y
rasante de dicha calle, facilitando un pliego de
papel de pago al Estado de los puentes y satisfe-
ga diez puentes por artificio sobre edificación.

En su otro punto se que se trata de levantar la union

de Alcaide P^{te}
Juan Gaudal P^{te}

Concejales.
Benito Roget

Don Maranga

- Presidente
- Pandol.
- Concejales
- Roget.
- Viqueval
- Cunio
- Guart
- Loberal
- Cabrera

Señora ordinaria del día veinte Mayo de mil no-
vecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don
Juan Gaudal y asistencia de los concejales acordados
al margen, habiendo acordado los sus señores.

Dirida el alta de la superior se aprueba.

Se dio a do cuenta de una cuenta de Angel de
un importante cinco ochenta y cinco puentes por he-
ya practicado en las bombas, lo que por unanimi-
dad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al
capit^o 11^o de este presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una cuenta de
Angel Camis importante doscientos veinte y cinco
pesos, lo que por unanimidad se aprueba acordan-
do se satisfaga con cargo al capit^o 11^o de este presu-
puesto.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia
de Vicente Rosello en solicitud de permiso para re-
edificar en la casa que posee en la calle Mayor y los
Pés autoritas por unanimidad acuerdan conceder el pe-

miro solicitado mediante que el recurrente se une a las peticiones del dicho postulante, reglas de policía urbana acordadas y al plano de alineacion y reanillo de dicha calle facilitando un pliego o papel de pago al cobro de dos puertas satisfaciendo cinco puertas por arbitrio sobre modificaciones.

Seguidamente por unanimidad de los señores, asistentes se nombra al señor D. José María comisionado del ayuntamiento para el efecto de la revisio de los regos del actual Planchero y anterior, ante la Comision mixta.

En su otro acuerdo se que tratar e levantar laesion.

U. de A. de J.
 Juan Gaudal Lizar.

Comisario.

Benito Roget

Vidal y Aguirre

Juan Enri

Juan Lizarri

Pedro Lloberas

Francisco Cabreja

Anis Morange.



Presidente
Vila
Concejales
Rojas

[Handwritten signature]

sesion ordinaria del dia veintysiete de Mayo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Federico Vila y asistencia de los conyales ausentes al margen, habiendola esumado los no asistentes: Deseo luego, no habiendo concurrido numero suficiente de señores conyales para poder formar acuerdo e levantar la sesion.

El Presidente
[Signature]
Concejales
Benito Rojas

[Signature]

Presidente
Vila
Concejales
Rojas

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria e segunda convocatoria del dia veintys uno de Mayo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don D. Federico Vila y asistencia de los conyales ausentes al margen habiendola esumado los no asistentes.

deido el acta de la anterior e oprimida. luego el Sr. P.^{to} da cuenta de una instancia en suplica de permiso para edificar en el pueble de Nomen solicitada por D. Juli Regorra y los Srs. asistentes por unanimidad, acuerdan conceder el permiso solicitado entendiendo que el documento se eia a las proporciones del diseño presentado segun el plan urbano acordado y al plan de alineacion y resante de dicha calle, satisfaciendo diez puntos por arbitrio sobre edificacion y facilitando un pliego de papel de pago al Estado de dos puntos con arreglo a la ley del finis.

luego por unanimidad se los Srs. asistentes se

nombró al Secretario D. Luis Marañez por
que en representación del mismo preside de la
Junta de Hacienda las cédulas personales del
presente año.

Seguidamente por unanimidad de los señores
distinguidos se nombró a D. Luis Marañez por
la expedir las cédulas personales del presente
año y para que a este fin las autorice con su
firma.

Y en otro asunto después de oírse se levanta
la sesión.

El Presidente
[Firma]
Conyales
Benito Roget

Luis Marañez

Señor ordinario el día tres de Abril de
mil novecientos cinco, bajo la presidencia del
Sr. Fiscal de D. Juan Gardal Garibay y los
conyales ausentes al margen, habiéndose
cumplido los requisitos: Se da luego por
habiendo consumido tiempo suficiente se
levantó la sesión para poder tomar acuerdo
y levanta la sesión.

El Abogado
Juan Gardal Garibay
Conyales.
Benito Roget

Luis Marañez

Presidente
Gardal
Conyales
Roget



Presidente
Núñez
Concejales
Rojas

[Handwritten signature]

Señal ordinaria de segunda convocación del día cinco de abril de mil novecientos cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Federico Piñá y asistencia de los concejales ausentes al margen habiéndose concurrido los no ausentes.

Leída el acta de la anterior se aprueba. Luego el Sr. Presidente propone a favor de Sr. Presidente para la distribución de fondos en el presente mes quedando así acordado por unanimidad.

Fin otro asunto de que tratar se levanta la sesión.

El Presidente
[Signature]
Concejales
Benito Rojas

Sr. Marañez C.

Presidente
Gandol
Concejales
Rojas

[Handwritten signature]

Señal ordinaria del día diez de abril de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan Gandol y asistencia de los concejales ausentes al margen habiéndose concurrido los no ausentes. Desde luego, no habiendo concurrido un número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde
Juan Gandol Peñar
Concejales
Benito Rojas

Sr. Marañez C.

Presidente
Jesús
Compañes
Rogel

Señor ordinaria de agosto en el día doce de Abril de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los señores concejales aludidos en el punto en que se acuerda lo siguiente.

Primero se da cuenta de una cuenta de D. Benito Lirio para un quince por ciento de carbon para la obra Comunal la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga en el capít. de imperiales.

Segundamente se da cuenta de una cuenta de los Sr. Alcaides en que se pide veinte y cinco por ciento por los reconocimientos a quinones, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga en cargo al capít. 1.º art. 6.º de este presupuesto.

Y por otro asunto se acuerda lo siguiente.

Alcalde por
Juan Gandol Piffar
Compañes.

Benito Rogel

Amor y respeto.

Presidente
Jesús
Compañes
Rogel.

Señor ordinaria del día diez y siete de Abril de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los señores concejales aludidos en el punto en que se acuerda lo siguiente.

Alcalde por
Juan Gandol Piffar
Compañes.

Benito Rogel

Amor y respeto.



Presidente
Gaudal
Comisario
Roget

Señon ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día y nueve de Abril de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los señores ayuntados al margen en virtud de acuerdo de los señores ayuntados.

Después de leer el acta de la sesión anterior se aprobó el pago de la cuenta de una cuenta de Juan Tallas, Comisario, importante diez pesos 50 cent. más porte de 6 puntallas, de cinco para la cuenta de los otros, lo que por unanimidad se aprobó acordando se satisficiera con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Fue otro asunto de que tratar a levanta la sesión.

Alcalde ^{Pro}
Juan Gaudal Sibjar
Comisario
Benito Roget

Ami Marañez S.

Presidente
Gaudal
Comisario
Roget

Señon ordinaria del día veinte y cuatro de Abril de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los señores ayuntados al margen; este luego por lectura de concurrencia sumaron suficiente de señores ayuntados para poder tomar acuerdo a levanta la sesión.

Alcalde ^{Pro}
Juan Gaudal Sibjar
Comisario
Benito Roget

Ami Marañez S.

Presidente
 Jandol
 Conyales
 Rojas

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del
 dia veinte y seis de abril de mil novecientos cinco;
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jandol
 y asistencia de los conyales ausentes al margen
 habiendole excusado los no asistentes.

Dada el acto de la union anterior expuesto.
 luego se da cuenta de una cuenta de J. de los
 del Norte, vijenta y tres mil y quinientos no ochenta
 de reales en alcañaleria para el Municipio, lo que
 por unanimidad se aprueba acordando se castiga
 con cargo al cap. 11º de este presupuesto.

Quien oia asento de que se levanta
 la sesion.

Alcalde ^{pro}
 Juan Jandol Pizar

Conyales.

Benito Rojas

Sr. Marañez P.

Presidente
 Jandol
 Conyales
 Rojas

Sesion ordinaria de primera convocatoria de mil
 novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Jandol y asistencia de los conyales ausen-
 tes al margen; dada luego y no habiendose
 concurrido numero de conyales para poder tomar a-
 cuerdo se levanta la sesion.

Alcañal ^{pro}
 Juan Jandol Pizar

Conyales.

Benito Rojas

Sr. Marañez P.

Presidente
 Jandol
 Conyales
 Rojas

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del
 dia tres de Mayo de mil novecientos cinco, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jandol y a-
 sistencia de los conyales ausentes al margen.



siendo eludido los no asistentes.

Decida el acta de la Union anterior y aprueba
despues de dar cuenta de una ordenanza de Ramon
Ferrer en materia de abaque, y blanquear la fachada
de esta casa con propiedad de la casa de la Ram-
bla y la de los asistentes por unanimidad acuerdan
conceder el permiso solicitado mediante que el cen-
sento se ceda a las leglos de policia urbana de
cortados, con un pago por artista municipal cinco
perras y pagarse un pliego de papel de pago al lita-
do de dos perras.

Seguitamente por unanimidad a los Señores
asistentes se acuerda contratar el abaque conforme
a tarifa de termino de telefonos, por considerarlo
de gran utilidad y conveniencia, interesando
al efecto del Sr. Comisionario de la red de la Zona
de Gerona lo oportuno en instalacion y compromiso.

Y en otro asunto de que tratar a levantar la
Union.

El Alcalde Sr.
Juan Gaudel Sifar

Conyales.
Benito Roget

Sr. Marañez P.

Presidente
Juan Sol
Conyales
Roget

Union ordinaria del dia de hoy de mayo de mil no-
vecientos cinco; lo que se acuerda al Sr. Alcalde D.
Juan Gaudel y por unanimidad a los conyales a tenor de
acuerdo; desde luego por haberse concurrido
numero suficiente para poder tomar acuerdos y
levantar la Union.

El Alcalde Sr.
Juan Gaudel Sifar

Conyales
Benito Roget

Sr. Marañez P.

President
Jansal
Comyales
Rogit

Señor ordinario de segunda convocatoria del
dia diez en Mayo de mil novecientos cinco, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jansal, se
encontraron conyales acusados almorzar, habiendola
señalado los no asistentes.

Desde el acta de la sesion anterior siguiente.
Luego se dio cuenta de una cuenta ad. por
Mora, comisionado al quinista, importante ciento
veintidós puntos y ochocientos setenta y cinco
dos como tal en el Recuplay y renta, los Fiscales
fueron por unanimidad le aprueba acordando
la ratifiquen con cargo al capto. 1.º art. 5.º de
este presupuesto.

Y sin otro asunto se que tomar el levantamiento
de la sesion.

Alcalde ^{pro}
Juan Gandol Piffar
Comyales.
Benito Rogit

Ami Marañez P.

President
Pila
Comyales
Rogit

Señor ordinario del dia quince de Ma-
yo de mil novecientos cinco, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde actual D. Federico Pila, se
encontraron conyales acusados almorzar, se
habiendo señalado los no asistentes; desde
luego, sin habiendo concurrido numero sufi-
ciente de señores conyales para poder tomar
señalado el levantamiento de la sesion.

Alcalde ^{pro}
J. M. Piffar
Comyales.
Benito Rogit

Ami Marañez P.



Presidente
Gandol
Concejales
Roget

Señor ordinario de segunda convocatoria del día diez y siete de Mayo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los concejales anotados al margen, habiéndola escuchado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta que no habiendo ningún asunto de que tratar, se levanta la sesión.

D. Alcalde P.
Juan Gandol Lijar

Concejales
Benito Roget

Don Marañez P.

Presidente
Gandol
Concejales
Roget

Señor ordinario del día veintidós de mayo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los concejales anotados al margen, habiéndola escuchado los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de los concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

D. Alcalde P.
Juan Gandol Lijar

Concejales
Benito Roget

Don Marañez P.

Presidente
Gandol
Concejales
Roget

Señor ordinario de segunda convocatoria del día veinticuatro de mayo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los concejales anotados al margen, habiéndola escuchado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba, levantándose la sesión por no haber asuntos de que tratar.

D. Alcalde P.
Juan Gandol Lijar

Concejales

Benito Roget Don Marañez P.

Presidente
Gandol
Concejales
Aroca

Señon ordinaria del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los Concejales anotados al margen, habiendolos excusados los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos, se levanta la sesion.

El Alcalde Pte.
Juan Gandol Pizar
Concejales
Benito Rogel

San Mateo P.

Presidente
Gandol
Concejales
Aroca

Señon ordinaria de segunda convocatoria del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los Concejales anotados al margen, habiendolos excusados los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba.

Seguidamente el Sr Presidente da cuenta de unas instancias suscritas por Cbris Hobens y otros vecinos, en solicitud de que por el Ayuntamiento, se acuerde interinas, conforme sea a derecho de D. Nelo Casal, para que proceda al labranza y corte de ramas de unas plantas que en unos finca de su propiedad lindante con el camino vecinal que desde las antiguas carretas de Paneda dirije al vecindario de Paja, conocido por camino de cañal Viejo, existiendo algunas ramas dificultando el libre tránsito publico por aquel camino, inhabilitando en absoluto el paso de ningun carruaje cargado como se acostumbra, para el transporte de pajas y serrapil y los señores asistentes por unanimidad, en consideracion a lo justo de la queja y considerando con ellos perjudicados los intereses del vecindario, acuerdan comunicar al propietario expresado D. Nelo Casal, apercibiendolo de las obligaciones de proceder a la corta de las ramas de las plantas enclavadas en terrenos de su propiedad que afloran al camino vecinal que dirije desde las antiguas carretas de Paneda al vecindario de Paja, en el termino de diez dias y especificamente dijando



libre el camino ocidental á todo de todos estos y en caso de no cum-
plimentarse este acuerdo, procederá el Ayuntamiento, conforme á lo
que haya lugar.

En otro asunto de que tratare, se levanta la sesión.

H. Alcalde ^{Pro}
Juan Gaudol Rojas

Concejales,
Benito Rogel

Ami Marany?

Presidente
Gaudol
Concejales
Rogel

Sesión ordinaria, del día cinco de Junio de mil novecientos cin-
co, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia
de los concejales anotados al margen, habiéndolos escusado los no
asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente
de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

H. Alcalde ^{Pro}
Juan Gaudol Rojas

Concejales,
Benito Rogel

Ami Marany?

Presidente
Gaudol
Concejales
Rogel

Sesión ordinaria de segunda convocatoria, del día siete de Ju-
nio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Gaudol y asistencia de los concejales al margen anotados, ha-
biéndolos escusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior, se acuerda:

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una instancia
suplicada por Lorenzo Miu, Agustín Barral, y otros vecinos del extrarar-
dio de este distrito municipal, suplicando del Ayuntamiento la
anulación de la tarifa vigente de derechos para la conducción de el-
funtes en el sentido de uniformar en los precios correspondientes á
los vecinos de las ahunas, y los del casco de la población y los señores
asistentes, en rebaja de las mismas y teniendo en consideración la im-
posibilidad de llevarse á efecto como subían por ser un servicio contra-
tado y cesado por consiguiente, no pudiendo por tanto lesionar los intereses
del concejales y teniendo en cuenta por otra parte la justa queja

de los firmantes, de acuerdo con el concesionario, por unanimidad y con beneficio de aquellos, queda reformada la tarifa expresada, en la parte correspondiente a los derechos para utilizar el arbo de tierra clase, que serán indistintamente para todos los vecinos situados en el circulo-radio de las poblacion diez peretas.

En otro asunto de que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde Pte
Juan Gaudol Pizar
Concejales
Benito Rogel

Ami Marañez

Presidente
Gaudol
Concejales
Rogel

Sesion ordinaria del dia doce de Junio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los Concejales anotados al margen, habiendolos excusados los no asistentes. Leido el libro y no habiendolos concurridos numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos, se levanta la sesion.

El Alcalde Pte
Juan Gaudol Pizar
Concejales
Benito Rogel

Ami Marañez

Presidente
Gaudol
Concejales
Rogel

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia catorce de Junio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los Concejales anotados al margen, habiendolos excusados los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba.

Se da cuenta de unas cuentas de Miguel Boix, importante cuatrocientas noventa y nueve peretas, de gastos de ferrocarril y acarreo con motivo del arreglo del camino vecinal de Tiberias, lo que por unanimidad se aprueba, acordandose satisfacer con cargo al capitulo 6º, articulo 2º del este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de unas cuentas de Miguel Boix, importante cuatrocientas noventa y nueve peretas, iguales a las anteriores, los acarros y trabajos por el arreglo de varios calles de esta villa, lo que



que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga, con cargo al capítulo 6º, artículo 1º de este presupuesto.

Luego se da cuenta de unas cuentas de Miguel Bou, en importe cuatrocientas noventa y nueve pesetas, que importan los gastos de unas diligencias que ha profutado el Ayuntamiento de diversas calles de esta villa, las que por unanimidad se aprueban, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 6º, artículo 1º de este presupuesto.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión.

R. Alcalde D.
Juan Gandal Pujar

Concejales.

Benito Roget

Don Marañez

Presidente
Gandol
Concejales
Roget

Señal ordinaria del día diez y nueve de Junio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gandal y asistencia de los Concejales anotados al margen, habiéndola excusado los no asistentes. Dado luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos, se levanta la sesión.

R. Alcalde D.
Juan Gandal Pujar

Concejales.

Benito Roget Don Marañez

Presidente
Gandol
Concejales
Roget

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día veintinueve de Junio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gandol y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.

Se da el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se da cuenta de unas instancias del Sr. Pedro Llor, en solicitud de permiso para edificar en el solar de su propiedad de las calles de la Protección y los señores asistentes, por unanimidad, acordar como el permiso solicitada, mediante que el recurrente se cingiera a las proposiciones del dueño presentadas, a las reglas de policía urbana decretadas y al plano de alineación y replanteo de dicha calle,

cultramos un pliego de papel de peso al tamaño de dos pesetas
y satisficimos diez pesetas por arbitrio municipal sobre el precio.
Con el fin de que se trate de aceptar la renta.

El Alcalde D.
Juan Gándol Lizar
Concejales,

Benito Rogel

don Marañez.

Presidente
Gándol
Concejales
Rogel

Señor ordenanza del día veintiseis de Junio de mil nove-
ciento cinco años, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gándol y
asistencia de los concejales anotados al margen, habiéndola acordado
los no asistentes. Dado lugar y no habiéndose concurrido número suficien-
te de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

El Alcalde D.
Juan Gándol Lizar
Concejales,

Benito Rogel

don Marañez.

Presidente
Gándol
Concejales
Rogel

Señor ordenanza de cuenta convocada del día veintiseis
de Junio de mil novecientos cinco años, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Gándol y asistencia de los concejales anotados al
margen, habiéndola acordado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó.

Seguidamente por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda
autorizar al señor Alcalde presente, para que en representación
del Ayuntamiento pueda suscribir el correspondiente convenio o
fin de espaldas la guardia civil en esta villa.

Seguidamente por unanimidad de los señores asistentes se acuer-
da autorizar al señor Alcalde para que contrate el arrendamiento de la casa
de las hijas de D. Navajo Polanco, en los calle de Barcelona, para
destinarla a casa-cuartel para la guardia civil, por el periodo de
cinco años y alquiler de trescientas cincuenta pesetas anuales, paga-
deras por trimestres adelantados o contas desde el día veintiseis
del actual, finido este periodo puedan el Ayuntamiento el



derechos de estipularlos por otros cinco años, sin que los propietarios puedan aumentar el precio de arriendos, y debiéndose llevar a cabo obras de reparacion en las casas citadas, en sus consecuencias el Ayuntamiento (al dejar las casas, vendrá obligado a ponerla en el estado en que está) antes de efectuarse aquéllas y en este caso tendrán el derecho de extraccion y de utilizar de cuantos materiales resulten sobrantes

En esta cosa de que trata, se levanta la sesión.

El Alcalde P.^o
Juan Gaudol Gibas

Concejales

Juan Gualart

Don Marañez P.

Presidente
Gaudol
Concejales
Gualart

Sesión ordinaria, del día tres de Julio de mil novecientos años, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales anotados al margen, habiéndose excusado los no asistentes. Dado lugar y no habiéndose concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde P.^o
Juan Gaudol Gibas

Concejales

Juan Gualart

Don Marañez P.

Presidente
Gaudol
Concejales
Gualart

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día cinco de Julio de mil novecientos años, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales anotados al margen, habiéndose excusado los no asistentes.

Se da el acta de la sesión anterior y aprueba, levantándose la sesión por no haber asuntos de que tratar.

El Alcalde P.^o
Juan Gaudol Gibas

Concejales

Juan Gualart

Don Marañez P.

Presidente
Pardol
Concejales
Puart

Señor ordinaria del día diez de Julio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pardol y asistencia de los concejales anotados al margen. Habiéndole escuchado los no asistentes. Desde luego y no habiéndose concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde D.
Juan Pardol

Concejales.

JUAN GUARDOL

Don Marañón.

Presidente
Pardol
Concejales
Puart

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día doce de Julio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pardol y asistencia de los concejales anotados al margen habiéndole escuchado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba, levantándose la sesión por no haber asunto de que tratar.

El Alcalde D.
Juan Pardol

Concejales.

JUAN GUARDOL

Don Marañón.

Presidente
Pardol
Concejales
Puart

Señor ordinaria del día diez y seis de Julio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pardol y asistencia de los concejales anotados al margen, habiéndole escuchado los no asistentes. Desde luego y no habiéndose concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde D.
Juan Pardol

Concejales.

JUAN GUARDOL

Don Marañón.

Presidente
Pardol
Concejales
Puart

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día diez y nueve de Julio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pardol y asistencia de los concejales anotados al margen,



habiéndola excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior se acuerda.

Luego se da cuenta de que para facilitar convenientemente la casa (cuartel de los guardias civiles) ha habido necesidad de llevar a efecto varias obras de reparación en la casa que se tiene alquilada a las tres hijas de D. Narciso Toranzo. En los calles de Barcelona, a cuyo efecto para facilitarlas, el propietario de este distrito D. Antonio Domenech Pius, ha adelantado su importe que asciende a mil novecientas pesetas y en su virtud los señores asistentes por unanimidad acuerdan reconocer a D. Antonio Domenech Pius, el crédito contra este Ayuntamiento de las expresadas mil novecientas pesetas, las que se le reintegrarán en dicho año consecutivo, con sumando en presupuesto a su favor la suma de ciento noventa pesetas anuales.

En otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde D. Juan Gaudal Vich

Concejales.

Juan Gaudal Vich

San Marçal

Presidente
Pando
Concejales
Quart

En sesión ordinaria del día veinticuatro de Julio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pando y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde D. Juan Gaudal Vich

Concejales.

Juan Gaudal Vich

San Marçal

Presidente
Pando
Concejales
Quart

En sesión ordinaria de segunda convocatoria del día veintiseis de Julio de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pando y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Luego se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión correspondiente para el año proximo de mil novecientos seis y estimándole conforme y arrollado a las necesidades de este término municipal y recursos de la localidad y a los de contribuciones regentes, los señores del Ayuntamiento asistentes por unanimidad lo abuelan en toda sus partes de ingresos y gastos y además acuerdan que se fije al publico por quince dias, segun ordena el articulo 146 de la ley municipal y finido que sea dicho termino, con diligencia que lo acredite, y hela moción que se presenta, se so-
meta a la discusión y votación de la Junta municipal.

En otro caso de que tratar se levanta la sesión. - He-
mendado "recursos" vales

H. Alcalde D.
Juan Gaudol Gijón

Concejales,

Juan Grijart
Dni. Marañez P.

Presidente
Gandol
Concejales
Grijart

Sesión ordinaria del día treinta y uno de Julio de mil novecientos cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndolo escuchado los no asistentes. Dada luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

H. Alcalde D.
Juan Gaudol Gijón

Concejales,

Juan Grijart
Dni. Marañez P.

Presidente
Gandol
Concejales
Grijart

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día dos de agosto de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales anotados al margen, habiéndolo escuchado los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.



Luego se da cuenta de una cuenta del maestro de obras D. Esteban
Faural importante de tanta pesetas por la valoración de la casa número
3 de la Plaza del Mercado, la que por unanimidad se acuerda, acor-
dando se satisfaga con cargo al capítulo 11º del presupuesto.
Y en otros cosas de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.
Juan Gandol Sifjor

Concejales

Juan Guart

Don Marañez P.

Presidente
Fandol
Concejales
Guart

Señor ordinaria del día siete de agosto de mil novecientos
cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fandol, y asistencia
de los concejales al margen anotados, habiéndole excusado los no aus-
tentes desde luego y no habiendo concurrido número suficiente
de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.
Juan Gandol Sifjor

Concejales

Juan Guart

Don Marañez P.

Presidente
Fandol
Concejales
Guart

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día nueve de
agosto de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Fandol y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndole excu-
sado los no asistentes.

Heida el acta de la sesión anterior, se aprueba, y no habiéndose
ningún asunto de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.
Juan Gandol Sifjor

Concejales

Juan Guart

Don Marañez P.

Presidente
Fandol
Concejales
Guart

Señor ordinaria del día catorce de agosto de mil novecientos
cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fandol y asistencia
de los concejales al margen anotados, habiéndole excusado los no asis-

teses. Desde luego no habiendos concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levantó el señón.

R. Alcalde, D. Juan Gandol Siffar

Concejales.

Gustav Guinart Dni Marange P.

Presidente
Gandol
Concejales
Guinart

Señon ordinaria de segunda convocatoria del día diez y seis de agosto de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol, y asistencia de los concejales al margen anotados habiéndola excusado los no asistentes.

Leída y el acta de la sesión anterior se aprueban.

Se acordó se dé cuenta de un recurso de D. Joaquín Lora, en solicitud de permisos para recibir en las casas de su propiedad número uno de la calle de las Constantinas y los señores asistentes por unanimidad, acuerdan conceder el permiso solicitado, mediante que el recurrente se ceba a las prescripciones del dicho precepto, según se piden urbana acordada y al plano de alineación y rasante de dicha calle, facultando un pliego de papel de peso al Estado de a dos pesetas y satisfaciendo como fincas, por catastro municipal, obra de edificación.

Y no habiendo otra cosa de que tratar, se levanta la sesión.

R. Alcalde, D. Juan Gandol Siffar

Concejales.

Gustav Guinart Dni Marange P.

Presidente
Gandol
Concejales
Guinart

Señon ordinaria del día veintinueve de agosto de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

R. Alcalde, D. Juan Gandol Siffar

Concejales, Gustav Guinart Dni Marange P.



Gerona

En un ordinario de segunda convocatoria del día veintitrés de agosto de mil novecientos cines, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales del sufragio anulado, habiéndolo excusado (los no asistentes).

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Luego el señor Presidente manifiesta que en vista del real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, debían celebrarse elecciones generales de diputados al Cortes el día diez del próximo septiembre, y en su virtud debía acordarse, los señores Fuentes de Alcalde y Consejo, los que debían presidir las mesas electorales de cada una de las secciones del este municipio, y al propio tiempo con arreglo al párrafo 2.º del artículo 26 del Real decreto de convocatoria de agosto del noventa y seis de mil ochocientos noventa, acordar los locales en que debían constituirse las respectivas secciones electorales; el señor presidente, hace presente que en atención a sufrir una enfermedad que le obliga con mucha frecuencia a tener que espantar deposiciones urinarias, lo que resultaría en grave inconveniente si tenía que presidir mesas electorales alguna, no siendo ellos convenientemente cuidados de la conservación del orden público y en vista de las razones expuestas por el señor presidente, por unanimidad de los señores asistentes se acordó todo como sigue y en su vista:

Que la mesa electoral de la primera sección, se constituya en el local de sesión de la Casa Consistorial y que la presidencia de la misma quede a cargo del primer Teniente de Alcalde D. Fabricio Felá Figueras.

Que la mesa electoral de la segunda sección, se constituya en el local de la escuela superior de niñas y que la presidencia de la misma, quede a cargo del segundo Teniente de Alcalde D. Pedro Lobens Sierra.

Que la mesa electoral de la tercera sección, se constituya en el local de la escuela elemental de niñas, sita en la calle de Perona y que la presidencia de la misma, quede a cargo del Regidor Indio D. Fidel Figueras, quedando el señor Alcalde presidente encargado del orden público.

Sin otra cosa de que tratar, se levanta la sesión

El Alcalde, *Juan Gaudol Figueras*
 Concejales, *Juan y Guart don Manayca?*

Presidente
Pardol
Concejales
Gruart

Señor ordenanza del día veintidós de agosto de mil novecientos cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Pardol, asistiendo de los concejales al margen anotado, habiéndola ejecutado los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde, P.º
Juan Gaudel Viljar

Concejales,
Juan Gruart
Juan Marañez.

Señor ordenanza de segundos convocatorios, del día treinta de agosto de mil novecientos cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Pardol y asistencia de los concejales al margen anotado, habiéndola ejecutado los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda imponer en el próximo año 1906 el arbitrio municipal de cinco pesetas por cada cerdo que los particulares sacrifican en este término municipal, de cuyo arbitrio se procurará el arriendo con las condiciones siguientes y promoción del oportuno expediente.

Pliego de condiciones que ha de regir para el arriendo del arbitrio municipal sobre matanzas de cerdos de particulares en el próximo año 1906

- 1.º El tipo por el cual se saca a subasta el citado arriendo del arbitrio municipal sobre matanzas de cerdos de particulares es el de 2000 pesetas.
- 2.º La subasta se verificará por pliego cerrado.
- 3.º Se adjudica en el remate al que resulte mejor postor, cubierto el tipo señalado, debiendo prestar fianza necesaria que satisfaga al Ayuntamiento.
- 4.º El importe del remate, deberá ingresarse en la Tesorería municipal por trimestres adelantados.

En otro asunto de que trata, se levanta la sesión.

El Alcalde, P.º
Juan Gaudel Viljar

Concejales,
Juan Gruart
Juan Marañez.



Señor ordinaria del día cuatro de septiembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Pandol, y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola expresado los no asistentes. Desde luego y no habiéndose concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levantó la sesión.

Alcalde Pte.
Juan Pandol Pifarr
Concejales: *[Signatures]*

Qui Manente

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día seis de septiembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Pandol y asistencias de los concejales al margen anotados, habiéndola expresado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente por unanimidad, de los señores asistentes, se acuerda prorrogar el arriendo de los derechos de pescaderías para el próximo año 1906 por las cantidad de doscientas cincuenta pesetas, cuyo arriendo deberá regirse por el siguiente pliego de condiciones.

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta de los derechos de pescadería en el próximo años 1906.

- 1º El tipo para el cual se taren á subasta los derechos de pescadería para el próximo año 1906, es el de doscientas cincuenta pesetas.
- 2º El arrendatario cobrará de los vendedores: por cada kilogramo ó fracción ordinaria de pescados del llamado peix blau, cinco centimos de peseta. Por cada kilogramo ó fracción ordinaria de pescado de las demás clases, quince centimos de peseta.
- 3º Todo pescado no salado, destinado á la venta, lo será en la pescadería municipal.
- 4º La permanencia y venta de pescados no podrá exceder de tres horas en los meses de junio, julio, agosto y septiembre y de cinco en los restantes meses del año.
- 5º Correrá á cargo del arrendatario, la limpieza del local y conservar

- ción de los utensilios para la venta.
- 6º La subasta tendrá lugar en el día y horas que precisamente se anunciaron.
- 7º El arrendatario prestará fianza suficiente para responder del compromiso.
- 8º El arrendatario satisfará el importe del remate por trimestres adelantados en la Depositaria municipal.
- 9º Solo el Ayuntamiento podrá resolver sobre las incidencias que fueran surgidas.
- 10º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados los cuales se presentarán por espacios de treinta minutos, después de los cuales se abrirán, al juzgándose el remate al mejor postor.

Y sin otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

El Alcalde *Jfe*
Juan Gaudol Gijón

Concejales,

JUAN GUARDOL GILÓN *Qui Marañez P.*

Señor ordinaria del día once de septiembre de mil novecientos cinco, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde *Jfe*
Juan Gaudol Gijón

Concejales,

JUAN GUARDOL GILÓN *Qui Marañez P.*

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día tres de septiembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde Juan Gaudol y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda



procurar el arriendo de los derechos de matadero en el proximo año 1906 y por la cantidad de cuatro mil cincuenta pesetas, bajo el siguiente pliego de condiciones

Pliego de condiciones, mediante el cual se ha de sacar a subasta los derechos del Matadero, para el proximo año 1906, mediante aprobacion por el Ayuntamiento, de la subasta:

- 1.^o El tipo por el cual se subastaran los derechos de Matadero es el de cuatro mil cincuenta pesetas, que figuran como ingresos en el presupuesto.
- 2.^o El arrendatario cobrará los derechos de Matadero, con arreglo a la tarifa acordada, en sesión de 21 mayo 1886 que es como sigue:

Por cada cerdo	Diecio pesetas
Por cada carnero	Seenta y cinco centimo
Por cada buey ó ternero	Siete pesetas, 50 centimo.
- 3.^o Los especuladores ó vendedores de carnes muertas, deberán sacrificar precisamente en el Matadero publico para la debida inspeccion y marca, siendo perseguidos los infractores y castigados como defraudadores de la Hacienda publico.
- 4.^o Bajo ningún pretexto se permitira que ningún cortante, ó especulador tenga en su casa reses que no sean sacrificadas, sendo castigado los infractores con la multa de cinco ó veinticinco pesetas, sin perjuicio de poder serles decomisadas las que se probare tener ocultas en cualquier local de su propiedad, ó arriendos.
- 5.^o Deben el arrendatario facilitar a la Comision del ramo, relacion semanal de las reses sacrificadas.
- 6.^o No podran los traficantes ó especuladores retirar del Matadero las reses sacrificadas sin haber previamente satisfechos los derechos y arbitrios establecidos sobre las carnes.
- 7.^o El arrendatario deben prestar la fianza necesaria para responder de la cantidad por la cual le sean adjudicados los derechos.
- 8.^o El arrendatario deben satisfacer la cantidad del remate por mensualidad anticipada en depositaria.
- 9.^o Las reses sacrificadas (después de inspeccionadas), deberán ser marcadas por el inspector de carnes ó persona en efecto delegada.
- 10.^o El Ayuntamiento solo resolverá sobre los incidentes que fueran sus, que, oyendo antes a la Comision del ramo.

11. Las proposiciones se harán y presentarán en pliegos cerrados, los cuales serán admitidos por espacio de treinta minutos antes de la hora señalada, pasados los cuales se abrirán adjudicándose al mejor postor.

En otro asunto de que tratare, se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.
Juan Gaudol Pizar

Concejales

JUAN MARTÍ

Don Marañez C.

De
Gaudol
Concejales
Martí.

Señor ordinario del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistiendo de los concejales ausentes al margen habiéndolo escurado los no asistentes.

Leída luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder formar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.
Juan Gaudol Pizar

Concejales

JUAN MARTÍ

Don Marañez C.

De
Gaudol
Concejales
Martí.

Señor ordinario de segunda convocatoria del día veinte de Septiembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistiendo de los concejales ausentes al margen, habiéndolo escurado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó. Luego se da cuenta de una instancia de D. Tomás Castells Cortés en replica de lo mismo por ratificar en el camino antiguo de Pineda y los señores asistentes por unanimidad acuerdan como.



der el permiso solicitado mediante que el resumen se se cina a las proposiciones del diseno presentado de reglas de policía urbana acordadas y al plan de alineacion y rasante de dichos calles facilitando un pliego de papel de pago aludido se oos puestas con arreglo a lo ley del finan para sus finos diez puestas por artificio de edificacion.

Qui otro asuntos de que tenor se levanta la sesion.

El Alcalde Pte
Juan Gaudol Fija
Concejales.

Suanjuart dui Marany 7.

Sesion ordinaria, del dia veinticinco de septiembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales al margen anotados, habiendola excusado de los no asistentes. Dado luego y no habiendo concurrido numero suficiente, de señores Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesion.

El Alcalde Pte
Juan Gaudol Fija
Concejales.

Suanjuart dui Marany 7.

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia veintiocho de septiembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales al margen anotados, habiendola excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba y no habiendo asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

El Alcalde Pte
Juan Gaudol Fija
Concejales.

Suanjuart dui Marany 7.

Sesión ordinaria del día diez de octubre de mil novecientos cinco,
 bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Pandol y asistencia de los
 concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.
 Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores
 Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

Al Alcalde D.
 Juan Gaudol Piffir

Concejales.

Juan Guart *don Marang?*

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día cuatro de
 octubre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde
 D. Juan Pandol y asistencia de los concejales al margen anotados,
 habiéndola excusado los no asistentes.

Queda el acta de la sesión anterior, se aprueba y no habiendo
 asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Al Alcalde D.
 Juan Gaudol Piffir

Concejales.

Juan Guart *don Marang?*

Sesión ordinaria del día nueve de octubre de mil novecientos
 cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Pandol y asisten-
 cia de los concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes.
 Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales
 para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

Al Alcalde D.
 Juan Gaudol Piffir

Concejales.

Juan Guart *don Marang?*

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día once de octubre
 de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan
 Pandol y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndola



excusado los no asistentes

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Comandante del puesto de la guardia civil de esta villa, en la que traslada otra del Director general del Cuerpo, de fecha 25 septiembre último, mostrando el agradecimiento y gusto con que ha visto el laudable proceder de los señores Médicos D. Augusto Mott de Guirana y D. Manuel Montaner y co-sanitario D. Aurelio Capdenitz por haber practicado una decidida operación en la pierna izquierda del guardia Salvador Garcia Miquel, renunciando después a percibir honorarios de ninguna clase, a lo que da las gracias más expresivas, así como al Ayuntamiento por haber facilitado espontáneamente y sin remuneración el material sanitario y útil para llevar a cabo la citada operación y los señores asistentes acuerdan entender y que se traslade a la queletta para su satisfacción.

En otra carta de que tratare, se levanta la sesión.

El Alcalde D^e.

Juan Gaudol Pujar

Concejales,

Juan Gaudol Pujar

Ami Marañez?

Sesión ordinaria del día diez y seis de octubre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Gaudol, asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndolos excusado los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo, se levanta la sesión.

El Alcalde D^e.

Juan Gaudol Pujar

Concejales,

Juan Gaudol Pujar

Ami Marañez?

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día diez y ocho de octubre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales al margen anotados, habiéndolos excusado los no asistentes.

75
Dadas el actas de las sesión anterior se aprueban.

Después el señor Presidente da cuenta de una comunicación del señor Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S. Felix de Guixols, de fechas diez del actual, en las que por acuerdo de la citada Cámara, solicitas del Ayuntamiento se le conceda una subvención anual para contribuir al sostenimiento de la misma y los señores asistentes por unanimidad acuerdan en su virtud y en atención a los servicios y reconocida utilidad de la referida entidad para la Comarca, conceder a la misma la subvención anual de cien pesetas; cuyo acuerdo se trasladará al señor Presidente de la Cámara de Comercio de S. Felix de Guixols para su constancia y satisfacción.

Seguidamente se da cuenta de la renuncia que ha presentado D. Miguel Boix del cargo de Jefe municipal, debido a su delicado estado de salud, acordando por unanimidad los señores asistentes admitirla, haciendo constar un voto de gracias al caballero D. Miguel Boix por el celo y actividad desplegado durante el tiempo que ha desempeñado el citado cargo.

Seguidamente por unanimidad de los señores asistentes y en atención a las circunstancias que concurren en D. Vicente Ferrer Puigfort, se le nombra Jefe municipal y capitán de las obras por administración, con el haber consignado en presupuesto.

En otro asunto del que tratare, se levanta la sesión.

El Alcalde Oje.
Juan Gaudol Puigfort

Concejales.

Guanyant
Dni. Maranyá &



El
Jefe
Consejal
Germán

Seion ordinaria del dia veinte y tres de octubre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal juntamente con los Concejales aboradores de la Municipalidad reunidos los no asistentes. Dada luego por haberse concluido el negocio suscitado en virtud de haberse acordado para poder tomar acuerdo e levantar la sesion.

El Alcalde ^{Pro}
Juan Gaudal

Concejales
Juan Germán
D. Juan Gaudal

Seion ordinaria de segunda convocatoria del dia veinte cinco de octubre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal juntamente con los Concejales aboradores de la Municipalidad reunidos los no asistentes.

Desde el acta de la sesion anterior se acuerda.
Seguidamente el Sr. Presidente hace presente que publicado la convocatoria a las proximas elecciones para concejales que deben tener lugar el dia doce del proximo Noviembre con arreglo a lo mismo debia proceder a la designacion de los Srs. del Ayuntamiento que con arreglo a lo dispuesto por la Junta Central del Censo de 8 Abril de 1899 debian o les correspondia presidir las mesas electorales de las diversas secciones en que esta dividido este termino municipal. Al propio tiempo el Sr. Presidente hace presente que a consecuencia de sufrir una patiosa enfermedad de larga que

Si por el contrario permaneciere el estado de sus-
 do que verificase algunas con mudas
 puenencia leve en el caso de imposibilidad
 de producir mas electoral alguna y para evitar
 de las rognados y justas alegaciones expuestas
 por el Sr. Presidente los Srs. asistentes por unan-
 midad acuerdan quede celebrado dicho cuerpo
 de producir mas electoral alguna en las pro-
 vincias eleccion para conyales, acordando
 asimismo quede dicho cuerpo encargado de
 la vigilancia y conservacion del orden publi-
 co, acordando por unanimidad que el pri-
 mer suceso de obediencia de D. Pedro de la Cruz
 penda la mas electoral de la primera ele-
 cion que se constituiria en el cabildo de reno-
 vos del Ayuntamiento; que el segundo suceso
 de obediencia de D. Pedro de las Heras penda
 la mas electoral de la segunda ele-
 cion que se constituiria en el cabildo de la es-
 cuela superior de suenos; que el Regidor sin-
 dico D. Vidal Figueras Soliz penda la ma-
 la electoral de la tercera eleccion que se con-
 stituira en la corte suelta de suenos de ho-
 cula cabildo de Gerona de cuyas elecciones cor-
 rran el primer Distrito la primera y se-
 gunda eleccion y el segundo Distrito la eleccion
 tercera suelta.

Qui otro asunto dejen tratar e levantar la
 sesion. = El conuentado = Obediencia = voley.

El obediencia de
 Juan Gaudal Soliz

Conyales

Juan Figueras

Juan Figueras



De
Juan Gaudol
Concejales
Germán

Presidente
Gaudol
Concejales
Germán

Señon ordinaria del día treinta de octubre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gaudol y asistencia de los concejales ausentes al margen habiéndola concurrido los no asistentes. Des- de luego por habiéndose acordado unirse suficiente de señores concejales para poder formar acuerdos se levantó la sesión.

El Alcalde Sr.
Juan Gaudol Pifarré
Concejales

Juan G. Martí
Síndico

Señon ordinaria de segunda convocatoria del día primero de noviembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales ausentes al margen, habiéndola concurrido los no asistentes.

Siola el acta de la sesión anterior se aprue- ba.

Después el Sr. Presidente manifiesta que debien acordarse los recargos municipales que deservan imponer en el proximo año y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

Imponer en el proximo año 1906 el recargo del 16 por ciento sobre la cuota del fisco en la con- tribucion industrial para cubrir atenciones municipales.

Imponer el 10 pto de recargo municipal cuando una de las cobras personales para cubrir aten- ciones municipales.

Imponer el cinco por ciento sobre el valor de los consumos para cubrir atenciones municipa- les.

Y sin otro asunto se que tratar se le-

vanta la sesión.

El Alcalde P^{te}
Juan Gaudol Sifas
Concejales.

Juan Gaudol Sifas

San Marango

Presidente
Gaudol
Concejales
Gmarrat

sesion ordinaria del dia veis de noviembre
de mil novecientos cinco, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia
de los concejales ausentes al margen ha-
biendo asistido los no asistentes: de los
cuales por haberse concurrido numero su-
ficiente de unidos conyales para poder to-
mar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde P^{te}
Juan Gaudol Sifas
Concejales.

Juan Gaudol Sifas

San Marango

Presidente
Gaudol
Concejales
Gmarrat

Sesion ordinaria de segunda convocacion
del dia veis de noviembre de mil
novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los
concejales ausentes al margen habiendo as-
istido los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior (a
punto).

Supo el Sr. P^{te} manifestar que no ha-
biendo asuntos de que tratar se levanta
la sesion.

El Alcalde P^{te}
Juan Gaudol Sifas
Concejales

Juan Gaudol Sifas

San Marango



Presidente
Jaurol
Conyale
Jaurol

Seion ordinaria del dia diez de noviembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Jaurol y asistencia de los conyales ausentes al margen, tratandose esuntado los sus asuntos: desde luego por tratandose concurrencia numero suficiente de conyales para poder tomar acuerdo se levanta la seion.

Publicado por
Juan Jaurol Jofres
Conyales.

Juan Jaurol Jofres

Presidente
Jaurol
Conyale
Jaurol

Seion ordinaria en segunda convocatoria del dia quince de noviembre de mil novecientos cinco bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Jaurol y asistencia de los conyales ausentes al margen, tratandose esuntado los sus asuntos:

desde el acta de la anterior se acuerda.

Supo el Sr. Presidente manifiesto la necesidad y conveniencia que seria para el vecindario la construcion de un paso que uniera la calle trasera de la Paz con la carretera del estado frente la casa conocida por casa Barrera y lo fueron asintiendo por unanimidad a merced en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente, ante deca de la Jefatura de Obras publicas de la provincia el competente permiso para construir un paso en el Puntómetro 17. Hechómetro y campo para uno o somique la calle de la Paz de un atera con la carretera del Estado se feran si Sr. Felix de Guipols.

Jm otro punto se que se levanta la seion. El acordado = 1 de cuatro metros = calle.
El Al-

Calde ^{PTE}
Juan Gaudol Siffar

Concejales.

Juan Gortart

Mi Marango

Presidente
Gaudol
Concejales
Gortart

Seion ordinaria del dia veinte de Noviembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Juan Gaudol juntamente con los concejales acudidos al margen habiendola concurrido los sus asistentes: se decrete lo que sigue y no habiendo concurrido ninguno en su falta de señores concejales para poderse hacer a efecto se levanta la sesion.

El Alcalde ^{PTE}
Juan Gaudol Siffar

Concejales.

Juan Gortart

Mi Marango

Presidente
Gaudol
Concejales
Gortart.

Seion ordinaria de segunda convocatoria del dia veinte y dos de Noviembre de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Juan Gaudol y juntamente con los concejales acudidos al margen acudidos, habiendola concurrido los sus asistentes. Dada el curso de la sesion anterior coponencia segundamente no habiendo ninguno acudido a que hacer se levanta la sesion.

El Alcalde ^{PTE}
Juan Gaudol Siffar

Concejales

Juan Gortart
Mi Marango



De
Juntas
Comunales
Gerona.

Señor ordinario del día veintiseiete de noviembre
de mil novecientos cinco, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistiendo a los
concejales ausentes al margen, habiéndolo acordado
los no asistentes, desde luego por habiendo con-
currido número suficiente de señores concejales
para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde ^{Pro}
Juan Gaudel ^{Pro}
Concejales

Juan Gornart ^{Jun. de Gerona}

De
Juntas
Comunales
Gerona.

Señor ordinario de ugueda ^{caerocadorno}
del día veinte y nueve de noviembre de mil
novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Gaudel y asistiendo a los con-
cejales al margen ausentes habiéndolo acordado
los no asistentes.

Desde el acta de la sesión anterior ugueda
dijo el Sr. P.^o manifestó que no habiendo con-
currido número suficiente de señores para
poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde ^{Pro}
Juan Gaudel ^{Pro}
Concejales

Juan Gornart ^{Jun. de Gerona}

De
Juntas
Comunales
Gerona.

Señor ordinario del día cuatro de diciembre de mil
novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Gaudel y asistiendo a los concejales ausentes al
margen, habiéndolo acordado los no asistentes, desde lue-
go y no habiendo concurrido número de concejales para
poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde ^{Pro}
Juan Gaudel ^{Pro}
Concejales

Juan Gornart ^{Jun. de Gerona}

Presidente
 Jaurol
 Comisario
 Guarte

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del
 dia. Ses de Diciembre de mil novecientos cinco, co-
 jto la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jaurol
 y asistentes de los comisarios auxiliares al margen
 habiendose convalidado los no asistencia
 deida el auto de la anterior se aprueba.
 Seguidamente el Sr. P.^{to} da cuenta de que en la en-
 comenda celebrada en treinta del pasado por el
 para el arriendo de los derechos de matadero en
 el proximo año 1806, fueron adjudicados
 al mismo postor que presento pliego, resultandose
 D. Pedro Capricosa Lora, D. Joaquin Capricosa, D. Antonio
 Goyell y D. Jui Jeli Sabot, representando el precio
 de sesenta y cinco reales, quienes ofrecen por des-
 tado arriendo la suma de cuatro mil quinien-
 to pesetas, con excepcion al pliego de condiciones acor-
 dado y los Sr. asistentes por unanimidad acuerdan
 aprobar en todas sus partes la subasta, quedando
 apertrechados los expedientes relativos a los citados su-
 cesos.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de que en la en-
 comenda celebrada el dia dos del actual para el
 arriendo de los derechos supercadenarios en el pro-
 ximo año 1806, fueron adjudicados los expresados
 derechos al mismo postor D. Juan Breix por la en-
 suma de doscientos cincuenta pesetas y los Señores
 asistentes por unanimidad aprueban en todas
 sus partes la subasta citada del arriendo de los
 derechos supercadenarios para 1806, adjudicados a
 D. Juan Breix.

Y en habiendose visto asuntos de que se trata en
 la presente sesion.



Alcalde 9^{to}
Juan Gaudol Gispá

Concejales

LIAN GRIART don Marçay

Presidente
Gaudol
Concejales
suast

señon ordinaria del día once de Diciembre del
añ noventa e cinco, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los con-
cejales ausentes al margen, habiendole escusado
los no asistentes; desde luego que habiendo con-
cido número suficiente de señores concejales para
poder tomar acuerdos se levantó la sesión.

El Alcalde 9^{to}
Juan Gaudol Gispá

Concejales.

LIAN GRIART don Marçay

Presidente
Gaudol
Concejales
suast

señon ordinaria de segunda convocatoria el
día once de Diciembre de mil noventa e cinco
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol
y asistencia de los concejales ausentes al margen
habiendole escusado los no asistentes.

Desde el acta de la sesión anterior se acuerda
seguidamente el Sr. Presidente de cuenta se con-
voca en D. J. Morret y otros en un lugar de su
municipio para reformar la subyugada y brando el
legado de la casa que D. J. M. Vidal posee en la calle
de la Victoria y los no asistentes por unanimidad
acuerdan conceder el permiso solicitado mediante
que el documento se envíe a los señores señores
de policía urbana, que facilite un pliego de
papel de pago al Estado de dos puestas y alifégo con
expendio por arbitrio sobre redificación.

g

en sus asuntos de que tratar se levantó la
union.

El Alcalde P^{te}
Juan Gaudal V^{to}
Concejales

GUAN GYRIAT Luis Morange

P^{te}
Juntas
Concejales
Juntas

sesion ordinaria del dia diez y ocho de diciem-
bre de mil novecientos cinco, legi la presidencia
del Sr. Alcalde don Juan Gaudal juntamente con
concejales connotados al margen, habiendole es-
cuchado los sus asistentes; desde luego que se
trata de renovar un nuevo reglamento de mu-
nicipales para poder tener unido a la
union la union.

El Alcalde P^{te}
Juan Gaudal V^{to}

Concejales

GUAN GYRIAT

Luis Morange

P^{te}
Juntas
Concejales
Juntas

sesion ordinaria de segunda convocatoria
del dia veinte de diciembre de mil novecientos
cinco, legi la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Gaudal juntamente con los concejales a-
notados al margen, habiendole escuchado los
concejales sus asistentes.

Desde el acta de la union anterior se sigue
se.

Desde el Sr. P^{te} de cuenta de que han resuelto
de ciertos las cuentas celebradas para el año.



de del arbitrio sobre mutacion de ciertos de
particulares en el proximo año 1906 y entera
los fis amittidos por unanimidad se acuerda
recurrer dicho arbitrio por administracion
Jm eho ante el que leoran se levanta lo
sion.

El Alcalde P^{te}
Juan Gaudol Giffar

Conyales.

S. Juan G. Giffar

Qui waranys

President
Junta
Conyales
Junta

Seion ordinaria del dia veinte y cinco de
diciembre de mil novecientos cinco, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol Giffar
tenia a los conyales anclados al numero, la-
brintab escurro los un amittidos. de los buys
y un paciente concurrido numero inspiciente de
serios conyales para poder tomar acuerdo se
levanta lo sion.

El Alcalde P^{te}
Juan Gaudol Giffar

Conyales.

S. Juan G. Giffar

Qui waranys

